

ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA EN LA CIUDAD DE
TUNJA

SANDRA MILENA CHAPARRO PARADA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LA CULTURA FÍSICA
TUNJA
2020

ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA EN LA CIUDAD DE
TUNJA

Presentado por
SANDRA MILENA CHAPARRO PARADA

Trabajo de grado para optar al título de
Magíster en Pedagogía de la Cultura Física

Asesora:
Mg. GLADYS JAIMES JAIMES

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LA CULTURA FÍSICA
TUNJA

2020

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Agradecimientos

El autor expresa sus agradecimientos a:

Ramón Octavio Chaparro Peña, Magister en Educación con Énfasis en Investigación y Currículo, Especialista en Ciencias del Deporte, Licenciado en Educación Física, Fundador Escuela de Educación Física Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Tunja.

Gladys Jaimes Jaimes, Magister en Educación con Énfasis en Investigación y Currículo, Especialista en Ciencias del Deporte, Especialista en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo, Licenciada en Educación Física, asesor del proyecto.

Henry Remolina Silva, Magister en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Especialista en Deporte Rendimiento Básico, Especialista en Docencia Universitaria escuela Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, sede central UPTC, jurado del proyecto.

Edilberto Pineda Mancipe, Magister en Pedagogía de la Cultura Física, Especialista en Pedagogía en Ciencias del deporte, Licenciado en Educación Física, jurado del proyecto.

Luis Felipe Contecha Carrillo, Doctor en Ciencias de la Educación, Magister en Administración, Especialista en Dirección y Gestión Deportiva, Licenciado en Educación Física, asesoría y acompañamiento en la temática del Diseño Histórico.

Contenido

	pág.
Introducción.....	11
1. Generalidades	14
1.1 Problema.....	14
1.1.1 Descripción del problema.....	14
1.1.2 Formulación del problema.....	18
1.2 Objetivos.....	18
1.2.1 Objetivo general	18
1.2.2 Objetivos específicos.....	19
2. La Educación Física en Colombia.....	21
2.1 Definición de educación física	21
2.2 Antecedentes de la educación física	22
2.3 Historia de la Educación Física en Colombia.....	29
2.4 La Educación Física como profesión en Colombia	34
2.5 Precedentes en América Latina	39
3. Inicios de la Educación Física en Colombia.....	44
3.1 Creación del Instituto Nacional de Educación Física en Colombia INEF	44
3.1.1 Ley 80 de 1925 INEF	45
3.2 Implementación de la INEF y su incorporación a la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia	51
3.3 Primera generación de graduandos de Licenciatura en Educación Física en Colombia	53
3.4 Evolución de la cultura física en Colombia.....	54
3.5 La Educación Física en Colombia en el Siglo XX.....	57

3.5.1 Ley 115 de 1994	60
3.5.2 Ley 181 de 1995	62
3.5.3 Ley 1188 de 2008	64
4. Décadas del programa de Educación Física	65
4.1 Las cinco décadas del programa de Educación Física.....	65
4.1.1 Década de los 70.....	66
4.1.2 Década de los 80.....	71
4.1.3 Década de los 90.....	72
4.1.4 Década del 2000	74
4.1.5 Década del 2010	78
4.1.6 Directores Escuela Educación Física UPTC	82
4.2 Elementos	83
5. Conclusiones.....	88
6. Recomendaciones	90
Referencias bibliográficas	91
Anexos.....	96

Lista de figuras

	pág.
Figura 1. Escuelas gimnásticas.....	28
Figura 2. Thomas Arnold.	28
Figura 3. Vittorino Da Feltra.	28
Figura 4. Francisco Antonio de Ulloa.	32
Figura 5. Francisco de Paula Santander.....	32
Figura 6. Simón Bolívar.	32
Figura 7. Carlos Holguín.	32
Figura 8. José Manuel Marroquín.	32
Figura 9. Pedro Nel Ospina.	32
Figura 10. Eduardo Salas.....	33
Figura 11. Alberto Lleras Camargo.....	33
Figura 12. Carlos Lleras Restrepo.	33
Figura 13. Belisario Betancur.	33
Figura 14. Ernesto Samper Pizano.	33
Figura 15. Iván Duque Márquez.....	33
Figura 16. Incorporación de la E. F en la Escuela.....	38
Figura 17. Comité Olímpico Colombiano.	45
Figura 18. Programa de Educación Física.	53
Figura 19. Pista de atletismo, década del 70.	69
Figura 20. Canchas fútbol y baloncesto, década del 70.....	70
Figura 21. Cancha de fútbol, década del 70.	70
Figura 22. Primer equipo de futbol, década del 70 (no hay registro del grupo de deportistas).71	71

Lista de anexos

	pág.
Anexo A. Ley 80 de 1925.....	96
Anexo B. Decreto 1528 de 1936	97
Anexo C. Decreto 1419 de 1978	97
Anexo D. Decreto 2845 de 1984	99
Anexo E. Decreto 1228 de 1995.....	100
Anexo F. Ramón Octavio Chaparro Peña, fundador Escuela Educación Física UPTC.....	101
Anexo G. Entrevista junio del 2017	102

Resumen

Este documento es resultado de un proceso de investigación, en el cual el autor se encargó de hacer un análisis descriptivo del proceso histórico de la creación de la Escuela de Educación Física, Recreación y Deporte en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en la ciudad de Tunja. Se expusieron los antecedentes más importantes que resaltaron la influencia que profesionalizó la docencia en educación física, recreación y deporte.

Los materiales de referencia utilizados para su realización constan de libros documentales, ponencias, guías investigativas, entrevistas entre otros, que permitieron la elaboración de un trabajo de campo, así como la normativa que reposa actualmente en la escuela de educación física recreación y deporte en la ciudad de Tunja y el país. Con ello, se logra cumplir con los objetivos planteados y los aspectos más significativos dentro de la reseña histórica de la educación física como profesión en Colombia.

Palabras clave: Historia, Antecedentes, Deporte, Educación física.

Abstract

This document is the result of a research process, in which the author was in charge of making a descriptive analysis of the historical process of the creation of the School of Physical Education, Recreation and Sport at the Pedagogical and Technological University of Colombia in the city of Tunja. The most important antecedents that highlighted the influence that professionalized teaching in physical education, recreation and sport were exposed.

The reference materials used for its realization consist of books, documentaries, research guides, interviews among others, which allowed the elaboration of a field work, as well as the regulations that currently rests in the school of physical education recreation and sport in the Tunja city and the country. With this, the objectives set and the most significant aspects are achieved within the historical review of physical education as a profession in Colombia.

Keywords: History, background, sport, physical education.

Introducción

La presente investigación histórica pretende dar a conocer y facilitar el entendimiento de la educación física y el deporte en el ámbito educativo, para quienes enseñan esta asignatura, es fundamental su conocimiento y el desarrollo histórico, ya que le permite corroborar y revelar las tendencias actuales y futuras, además de configurar el sistema educativo actual y la capacidad de implementar algún cambio que lo requiera. La evolución de la educación física es producto de acciones y de cambios que han marcado a la humanidad, lo que ha permitido la inclusión en el marco educativo y el establecimiento de objetivos y propósitos como se conoce actualmente.

La actividad física siempre estará vinculada con la historia, debido a que la misma es resultado evolutivo de una gran cantidad de eventos sociales, educativos, económicos, religiosos y militares; es decir tiene un papel importante en varios contextos de la sociedad, lo que ha dado resultado de transformación y progreso para la educación física contemporánea.

En el siglo XX se caracterizó por una re conceptualización e implementación de nuevas nociones sobre la actividad física. El enfoque de la misma, como simplemente gimnástica, fue suprimido en su totalidad; la nueva perspectiva se basaba en los deportes recreativos y juegos en un ambiente natural, eliminando el antiguo modelo tradicional. Con esta nueva mirada surgen nuevos planteamientos educativos para esta disciplina. En el año de 1936 nace la Educación Física como Profesión pues se crea el Instituto Nacional de Educación Física INEF, que tiene como fin principal la implementación del plan obligatorio en las aulas de clase para primaria.

Para la Organización Mundial de la Salud -OMS- (2010), se considera que es de suma

importancia promover la salud a través del deporte, la recreación y la actividad física en la cotidianidad, así mismo en los planteles educativos de trabajo y recreación, asegurando que toda la sociedad pueda gozar de buen estado.

La actividad física evolucionó hasta formar parte de la educación diaria de niños y niñas, el reconocimiento de la enseñanza de la educación física como pilar fundamental en la educación del país, es un derecho que el estado colombiano se encargó de materializar con la creación del Instituto Nacional de Educación Física INEF.

En primer lugar, se analizará cómo se implementa la INEF y como se incorporó a la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Para ello se hará un breve resumen histórico acerca de esa inclusión, para poder observar cómo fue creada la INEF, como fue su función en la Universidad y cuando culminó.

Así mismo, se desarrollará la evolución de la cultura física como parte del proceso de profesionalización de la Educación Física, de forma sintetizada implementando los elementos teóricos expuestos en el texto cultura física en Colombia. Igualmente, con respecto a la educación física en Colombia en el siglo XX, se elaborará una breve síntesis del marco institucional y legal de esta profesión en el país. Posteriormente, se realizará una descripción de las siguientes leyes: Ley 80 de 1925, Ley 115 (1994), Ley 181 (1995) y Ley 1188 (2008), para lo cual se describirá la normativa y aportes a la institucionalización de la educación física como profesión docente.

El objetivo de la presente investigación será analizar el proceso histórico e institucional del nacimiento de la Escuela de Educación Física en la UPTC en la ciudad de Tunja.

Dentro del desarrollo del presente escrito, se debe tener en cuenta que las herramientas educativas utilizadas, exponen un sin número de criterios que se espera puedan ser de gran amplitud para el conocimiento del lector.

Estas transformaciones en la concepción de la educación física dejan ver como la misma ha construido imaginarios, conceptos y paradigmas de enseñanza que siguen en constante cambio aún hoy dentro de un mundo globalizado tecnificado. Como se verá en las siguientes líneas, la educación física reviste de una profunda importancia social, debido a su capacidad transformadora. Esto queda en evidencia dentro de los diseños curriculares que hoy en día tienen plena vigencia dentro de las universidades colombianas, tal es el caso de la Universidad Pedagógica Tecnológica de Colombia.

1. Generalidades

1.1 Problema

1.1.1 Descripción del problema

En tiempos primitivos, el hombre debía sobrevivir en ambientes hostiles, en los cuales imperaba la ley del más apto o el más fuerte, razón por la cual el debió desarrollarse y mantener un óptimo estado físico para protegerse y defender los suyos. Se convirtió en un gran nómada y caminante en búsqueda de sus alimentos y con la fortaleza necesaria para cargar el fruto, así como para huir de las inclemencias ambientales, es muy probable que solo corriera para cazar o huir de los peligros que el medio ambiente les presentara. Seguramente la actividad física estaría también vinculada a las prácticas guerreras, actividad necesaria en las luchas por conquistas personales y territoriales.

El hombre primitivo logro subsistir gracias a su condición física, el juego instintivamente practicado fue parte importante del diario vivir de esta población. Estos juegos se convirtieron en un importante medio para mejorar sus cualidades físicas necesarias para sobrevivir, como la fortaleza muscular, la velocidad y las destrezas motoras, su actividad física estaba solamente asociada a la SOBREVIVENCIA y para ello debía tener fuerza, resistencia velocidad, agilidad etc. para vencer al enemigo. Los padres de los primeros hombres primitivos fueron los primeros maestros en las actividades físicas de la supervivencia, así como en la lúdica.

En Grecia, cuna de nuestra cultura, el ideal educativo era lograr que sus ciudadanos fueran fuertes y bellos, la educación del cuerpo era de gran importancia. En las escuelas griegas existían tres maestros: el maestro de atletismo, el maestro de música y el maestro de letras, el

primero era el más importante, ya que durante el siglo V. AC la escuela conservaba la huella de su origen aristocrático, lo cual le otorgaba a la educación física una enorme importancia.

Es necesario mencionar algunos hombres que con sus ideas filosóficas sentaron las bases para el fortalecimiento de esta rama.

Sócrates consideraba que la formación del mundo y la naturaleza física de las cosas eran incognoscibles, que las personas solo pueden conocerse a sí mismo, que existen conceptos morales generales, eternos e invariables, el objeto de la educación según Sócrates, debía ser, no el estudio de la naturaleza de las cosas sino el conocimiento de sí mismo. Le daba gran importancia a la actividad física, buscaba que todos los ciudadanos estuvieran en buenas condiciones para por si en algún momento sirviera en ocasiones de guerra en su ciudad, además de esto consideraba que era muy bueno para la salud, pensaba y defendía su teoría que la labor del preparador físico era proporcionar belleza y vigor a los cuerpos humanos.

Para Platón el objetivo del estado era, el acercamiento a la idea superior del bien, esto se realizaba mediante la educación. En su sistema planteaba unir rasgos de la educación ateniense y de la espartana, donde los niños desde los tres hasta los seis años practicarían juegos en las plazas bajo la dirección de los educadores designados por el estado, consideraba de gran importancia el juego como medio de educación de los niños pequeños así como de los materiales para la narración infantil, era partidario de la educación social de los niños desde la más temprana edad, de los siete a los doce años asistirían a la escuela estatal para aprender a leer, escribir y contar, de los doce a los dieciséis años asistirían a la escuela de educación física con los ejercicios habituales de gimnasia. Para él existía dos disciplinas para la ascensión del alma hacia el bien las cuales son: la música y la gimnasia, opinaba que la gimnasia es muy importante ya que una mala formación del cuerpo puede ser un obstáculo para lograr su

ascensión al bien, además señalo que para mantener un cuerpo saludable se debe estar en constante actividad física, y de no ser así el ser humano se verá en una condición física muy mala.

Aristóteles por su parte, planteo que a los tres tipos de alma corresponden tres aspectos de la educación; la educación física, la moral y la intelectual, que el hombre recibe de la naturaleza solo el germen de las capacidades, esto se desarrolla mediante la educación. Considera que la educación debe atender 4 aspectos: la gimnasia, la música, la gramática y el dibujo. Para el, la gimnasia ayuda a formar el cuerpo y los hábitos, base para la educación de la razón. Opina que el ciudadano debe ocuparse tanto de la guerra tanto como de la paz, señala la importancia del equilibrio entre el cuerpo y la razón, equilibrio que depende de la edad.

Podemos concluir que desde la antigua Grecia la práctica del deporte es una de las disciplinas educativas más antiguas que representaban el ideal de cuerpo sano, mente sana. De los postulados pedagógicos recogidos por esta civilización, el deporte representa uno de los aspectos más destacados de la cultura física y su implementación en la educación.

A cada una de las actividades deportivas que surgieron a partir de antiguas actividades humanas, se fueron agregando otra serie de disciplinas deportivas, las cuales se convirtieron en posibilidades para que las personas mostrasen sus capacidades físicas a manera de competencia amistosa, alejando incluso las posibilidades de encuentros bélicos entre distintos grupos humanos. Esta transición, devino en la creación de los deportes modernos, cuyas principales disciplinas surgieron a partir de la realización de los Juegos Olímpicos Modernos, los cuales en la actualidad cuentan con la mayoría de las disciplinas deportivas conocidas.

Para que las personas puedan ejecutar las actividades deportivas de manera correcta, no solo ganando experiencia, sino también evitando que esa actividad genere consecuencias

negativas para el organismo, es necesario que se aprenda la forma correcta de hacerlas. A medida que se han desarrollado los deportes, se han hecho investigaciones y se han publicado sus hallazgos, con relación a la forma correcta de realizar las actividades deportivas.

El estudio de la actividad física genera información válida acerca de la forma correcta de ejecutar una actividad en particular. A partir de la necesidad de difundir la forma correcta de realizar las actividades deportivas en relación con su ejecución utilizando el cuerpo, nació la Educación Física, disciplina que no solamente se centra en la enseñanza de actividades deportivas a personas que se convertirán en ejecutantes de los deportes. La importancia del desarrollo de aptitudes físicas ha sido vista como una necesidad para las personas desde su desarrollo en la etapa de la infancia.

Por esta razón, la Educación Física ha traspasado las fronteras del deporte, convirtiéndose en materia de estudio para los escolares alrededor de todo el mundo. Debido a esto, esta disciplina se ha vinculado de manera muy estrecha con la docencia. Con el avance de las tecnologías de información, la enseñanza y el aprendizaje emergen de una forma no tradicional, permitiendo que las instituciones de educación superior puedan utilizar distintas herramientas para crear un puente de comunicación entre el docente y el discípulo.

Sin embargo, para que ello sea posible, la institución educativa busca la inclusión del programa de docencia en el país para que los futuros profesionales manipulen todas las herramientas científicas y tecnológicas que las nuevas generaciones traen consigo.

La educación física como profesión docente, ha tenido un impacto en todos los países de la región latinoamericana, siendo Colombia, uno de los que ha desarrollado la disciplina docente desde principios del Siglo XX. Por esta razón, es necesario que se muestre la evolución de esta profesión en el país, de tal forma que se pueda observar cómo ha influido en la evolución del

deporte, pero igualmente en la formación de los estudiantes de las instituciones educativas del país.

1.1.2 Formulación del problema

¿Cuál fue el proceso histórico e institucional del nacimiento de la Escuela de Educación Física en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC en la ciudad de Tunja?

La pregunta formulada anteriormente, permite elaborar los siguientes interrogantes de la presente investigación:

- ¿Cuáles son los principales precedentes normativos que dieron paso a la institucionalización de la educación física y el deporte como carrera profesional en Colombia?
- ¿Cuáles son los avances normativos y logros más importantes en la formación de la educación física y el deporte en Colombia?
- ¿Qué influencia tuvieron los precedentes normativos que dieron origen a la Educación Física como profesión en Colombia?
- ¿Cuáles fueron los logros más importantes alcanzados en esta disciplina, para la creación de la escuela de Educación Física de la UPTC en la ciudad de Tunja?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Analizar el proceso histórico e institucional de la creación de la Escuela de Educación Física de la UPTC en la ciudad de Tunja.

1.2.2 Objetivos específicos

- Identificar los precedentes normativos más importantes que dieron paso a la institucionalización de la Educación Física y el Deporte como carrera profesional en Colombia.
- Interpretar los avances normativos y logros más importantes en la formación de la Educación Física y el Deporte dentro de la carrera profesional en Colombia.
- Describir el proceso de fundación de la Escuela de Educación Física de la UPTC e identificar la influencia que tuvieron los precedentes normativos en la creación de este programa.

1.3 Metodología

El enfoque utilizado en esta investigación es histórico hermenéutico y su diseño histórico.

Para el desarrollo de esta investigación histórica se tuvo en cuenta las siguientes fases:

- Recolección de datos: Se hizo una recolección de documentos digitales y otros que reposan en las bibliotecas de la ciudad de Tunja, se indagó la normativa que reposa en la página web de la UPTC en todo lo concerniente con la carrera, de igual manera el Mg. Luis Felipe Contecha me facilitó documentos de su archivo personal; con este material se empezó el análisis del tema para poder dar comienzo al anteproyecto. Cabe resaltar que fue de gran valor la entrevista personal que se hizo al Mg Ramón Octavio Chaparro Peña, fundador de la Escuela de Educación Física.
- Análisis e interpretación de datos: Con toda la documentación y la entrevista realizada, se empezó a dar cuerpo a la investigación. Se crearon archivos digitales cronológicamente y se empezó a hacer un análisis de cada documento sacando lo más relevante de cada uno de ellos,

con la entrevista se hizo un repaso minucioso transcribiendo cada una de las palabras del Mg Chaparro, información valiosa para mi investigación. Con el transcurrir del tiempo y a medida del análisis se vio la necesidad de indagar sobre los decretos y leyes que dieron paso a la institucionalización de la Educación Física como carrera profesional en Colombia.

- Conclusiones: Ya hecho el análisis a cada documento, leyes, decretos y la entrevista se pudo describir el proceso de fundación de la escuela e identificar las instituciones y normativa que dieron paso al inicio de este programa en la ciudad de Tunja.

2. La Educación Física en Colombia

2.1 Definición de educación física

La Educación Física ha sido una disciplina vinculada al proceso educativo formal desde principios del Siglo XX. Esto se logró aprovechando el auge de la actividad física, a partir de la primera edición de los Juegos Olímpicos de la Modernidad, realizados en París en el año de 1896. A partir de entonces, se comenzó a generar un movimiento proclive a la cultura física como forma de fomentar la salud y el buen funcionamiento del organismo. Como toda disciplina se ha tratado de manera científica, produciendo conocimientos que permiten su práctica sistemática (Sistema Educativo Veracruzano, 2009).

El primer elemento a desarrollar para desentrañar el concepto de Educación Física, es el de Educación. Esta palabra nace a partir del latín “educare” que significa conducir, guiar orientar. El término “física” se empleó, y se emplea aún hoy en día, para denominar a todo un conjunto de saberes explicativos, estructurados, organizados y sistematizados en torno a la "physis" y en concreto centrados en el conocimiento y estudio objetivo de la materia, sus cambios y las manifestaciones de energía asociadas a dichos cambios. Los griegos clásicos denominaron "physis" a la naturaleza entendida ésta como realidad cósmica preestablecida, en griego "kosmos" quiere decir orden. Para Aristóteles la naturaleza comprende a todo el conjunto de los seres que tienen materia, que permite que sean, y forma que hace que las cosas sean de una manera y no de otra. Por lo tanto la Educación Física no es una educación de “lo físico”, “es el hombre el que se forma por los ejercicios físicos, no los ejercicios físicos en sí mismos”, ni tampoco “es simplemente educar el organismo o aparato locomotor” ya que estos no pueden ser objeto de educación, sino sólo de adiestramiento.

Por otra parte, se encuentra el concepto de actividad física, esta actividad ha sido caracterizada a lo largo de la historia. Desde la antigüedad, se ha dado gran importancia al desarrollo motriz del cuerpo para realizar distintas actividades. En primer lugar, estas actividades sirvieron como apoyo en la vida de las personas. Dichas actividades devinieron posteriormente en actividades únicamente lúdicas o de competencia, debido a que la tecnología las dejó obsoletas como funciones de apoyo a las actividades de la sociedad (Petitti, 2009).

La actividad física se convirtió entonces, en una disciplina que se practica de manera sistematizada con la finalidad de cultivar el cuerpo humano en función de sus especificidades naturales expresadas a través del deporte. Es conocido que si el organismo no se utiliza, éste pierde paulatinamente las facultades para realizar actividades y movimientos que son naturales, o que en condiciones de normal funcionamiento deberían necesitar poco esfuerzo para su realización (Petitti, 2009).

Podemos decir que la Educación Física y el Deporte inciden sobre el individuo concebido en su totalidad, contribuyendo a la formación de su personalidad, ayudándole a realizarse física, intelectual y moralmente.

2.2 Antecedentes de la educación física

Para poder realizar un esbozo acerca de la educación física como profesión, es necesario conocer su historia, debido a que en ella se encuentra la clave para comprender esta disciplina, la educación física y los deportes, han sufrido cambios a través de la historia, los cuales han surgido algunas veces a partir de la investigación, y otras veces a partir de accidentes o situaciones deseables, las cuales han servido para mejorar los aspectos inherentes a la práctica deportiva.

Por otra parte, es necesario realizar una vinculación entre los deportes y la dinámica social de las distintas culturas que se han manifestado a lo largo de la historia de la humanidad. Si se logra comprender esta dinámica social, es posible que tanto los profesores de educación física, como los estudiantes que se están formando para posteriormente ejercer esta especialidad docente, puedan ayudar a darle forma a las características de los deportes en la actualidad, marcando muy seguramente el desarrollo de los mismos en el futuro.

Los eventos sociales e históricos asociados a la actividad física y su estudio, han estado íntimamente vinculados con la transformación del hecho educativo de los deportes y actividades lúdicas competitivas. Por esta razón es posible afirmar que la educación física como disciplina moderna, debe ser estudiada sobre la base de su evolución a través de las distintas épocas históricas.

De lo contrario, no sería posible dar cuenta de la situación actual de la educación física, ni de las circunstancias que le permiten existir como disciplina de la docencia. El devenir de la educación física, comienza desde el momento del desarrollo humano conocido como prehistoria. Los estudios arqueológicos han permitido realizar hallazgos que vinculan la actividad física con los seres humanos, específicamente con su enseñanza. Por otra parte, sostiene que existe el estudio de poblaciones modernas que conservan características de los pueblos primitivos. Los aborígenes de diversas áreas del planeta, se encuentran en una situación muy similar a la vida en la prehistoria, lo cual permite que el estudio de estas sociedades provea información valiosa acerca de la educación física en esta época.

Durante la etapa primitiva de los seres humanos, utilizaban ampliamente el juego tanto para su diversión, como para ganar habilidades motoras. En este sentido, las actividades lúdicas sirvieron para que las personas pudiesen afinar sus habilidades físicas, de manera tal que

posteriormente las habilidades ganadas en las actividades lúdicas pudiesen ser utilizadas para realizar las actividades físicas de caza, pesca o recorrido de grandes distancias para conseguir alimentos.

Si bien no existía un programa orientado a la educación física, basado en la necesidad de obtener las competencias necesarias para desenvolverse socialmente, si existía un afán de lograr la supervivencia. No existían personas dedicadas a la enseñanza de las competencias de supervivencia, éstas eran habilidades que se obtenían a través de la interacción social en el núcleo social donde se desenvolviesen las personas. La falta de recursos tecnológicos convertía al entorno en un medio hostil, de tal forma que el buen estado físico era determinante para sobrevivir.

Posteriormente, con el desarrollo de las primeras sociedades humanas, los deportes tuvieron un desarrollo que trascendió su concepción primitiva, convirtiéndose en una práctica recreativa y social siendo un ejemplo de esto, las llevadas a cabo en la antigua China, se inició la separación entre los deportes y las actividades sociales de supervivencia.

Como sociedad establecida, los chinos generaron deportes con el único fin de satisfacer necesidades lúdicas. De esta forma, se comenzó a enseñar la esencia de estos juegos, naciendo así, la disciplina que se conoce como educación física (Sainz, 1992). En la India, por el contrario, se dio un desarrollo cultural donde la actividad central del ser humano estaba orientada hacia el desarrollo de capacidades espirituales, que le permitiesen mantener un equilibrio espiritual para la comunicación con el mundo de las deidades. Esta característica de la búsqueda divina, también se vio potenciada durante la Edad Media. De acuerdo al autor antes mencionado, estos son los dos únicos casos en la historia de la humanidad, en la cual la actividad física fue desdeñada para dar mayor importancia a la espiritualidad.

Por su parte entre los pueblos antiguos del cercano oriente, tales como los sumerios y los babilonios, la educación física tuvo un gran desarrollo, debido a que los individuos de tales sociedades debían estar preparados tanto moral como físicamente para afrontar los retos que presentaban las contiendas bélicas. Para ese entonces y en esas sociedades, la educación física tenía una orientación militarista, pues preparaba a los miembros de esas sociedades para combatir en los constantes conflictos en que se veían involucradas las mismas.

La creación de los deportes, y su evolución a su configuración moderna, se dio en la antigua Grecia. Por ende se explica que la sociedad griega tenía una visión de formación holística del ser humano. Por supuesto, la parte del desarrollo de las aptitudes físicas era parte integral de la educación. En este sentido, se puede afirmar que fue en la antigua Grecia, el lugar y tiempo en que se dio inicio a la educación física, como una disciplina separada de otras que integran la formación de las personas. Refiere Sainz (1992), que en la Grecia antigua, se inició la gimnasia, la cual fue el inicio de los deportes modernos, y por lo tanto de la educación física centrada en el uso del propio cuerpo como elemento deportivo.

Siendo el cuerpo el principal elemento de acción deportiva, es necesaria que las personas sean formadas en cuanto al uso correcto de su propio organismo en el desarrollo de actividades deportivas. El ideal griego de la educación física para el desarrollo del cuerpo es el tan conocido que una mente sana solo puede ser albergada por un cuerpo sano.

La cultura griega estuvo configurada en gran parte por las actividades deportivas, además de que fueron los generadores de la competencia por excelencia de la humanidad, las Olimpiadas. Este nombre surge a partir de la relación entre la demostración de las aptitudes físicas ante los dioses de la mitología griega. Esta competición es, en esencia la misma que se retoma muchos siglos después, a finales del siglo XIX, dando origen a lo que se conoce como

los juegos olímpicos de la modernidad. La educación física tuvo un antes y un después del desarrollo de la visión griega del deporte y de la educación física como medio de formación.

En la Edad Media, la humanidad se vuelca hacia la alabanza de Dios como única forma para desarrollar al ser humano. Las actividades lúdicas y deportivas eran vistas como mundanas, por lo tanto no aportaban al cultivo de las virtudes de la divinidad. Por el contrario, Sainz (1992), explica que en la edad moderna, con el surgimiento del pensamiento científico, este tipo de virtudes eran las más apreciadas, constituyendo a la actividad física en un aspecto muy importante de la formación integral de las personas. Las universidades del renacimiento tuvieron amplios programas de educación física.

Esta situación comenzó a cambiar para proyectar al deporte y la educación física de una manera mucho más metódica y científica a partir del Siglo XIX. Durante este siglo se desarrollaron varias escuelas de educación física en el continente europeo. Entre las principales pueden contarse la escuela alemana, la cual se caracterizó principalmente por su lucha vinculada con la inclusión de la educación física como una materia de estudio obligatoria para los niños de educación primaria. Las principales obras de esta escuela estuvieron orientadas hacia los jóvenes y su preparación en el área de la cultura física.

La escuela inglesa bajo la dirección de Thomas Arnold, descubren el valor pedagógico del deporte, el Fair Play, las normas, el entrenamiento, la competición y la organización deportiva. Este pedagogo fomentó a sus alumnos la afición por los juegos reglamentados con el fin de desarrollar en ellos cualidades de iniciativa, de solidaridad, de competitividad, y de juego limpio, basándose en la estrecha relación de maestro y alumno. En esta escuela el deporte es considerado como un medio a la solidaridad, la camaradería y la buena educación social. Las costumbres y la calidad de jugar se empiezan a contemplar, a tipificar y se reflejan en los reglamentos; se planifica y se organizan el entrenamiento y la competición.

En la escuela Alemana los ejercicios físicos eran una parte definida del programa educativo de la escuela primaria distinguiéndola de las escuelas de caballería y las academias cortesanas. A estos ejercicios físicos, años más tarde, se les llamó gimnasia pedagógica. Nació en Alemania un nuevo enfoque de los ejercicios físicos la "GIMNASIA" que se extendió por todo el continente europeo

La escuela sueca, se caracteriza por su parte por realizar la proyección de las ideas de la escuela alemana la cual se enfocaba en lo gimnástico o de educación física por una parte y por otra de enfoque militar. Además de esta difusión, la escuela sueca crea la versión moderna del gimnasio como un sitio en el cual las personas se reúnen para realizar actividades físicas, siendo orientadas por personas conocedoras de este aspecto. Es en esta escuela, donde se realiza finalmente la inclusión de la educación física como parte del desarrollo integral en el ámbito de la educación formal de las personas, además del aporte del gimnasio como espacio para la educación física (Sainz, 1992).

La escuela francesa, estuvo activa en la última parte del siglo XIX. Fue allí donde surgió la idea de la reedición de los juegos olímpicos de la antigua Grecia, naciendo de este modo, los juegos olímpicos modernos, los cuales tuvieron su primera edición en la ciudad de Atenas, en el año de 1896. Durante el Siglo XX.

Para finalizar es necesario resaltar en este escrito a Vittorino Da Feltra, de origen italiano, fue el primer humanista en desarrollar un currículo de educación física. Su programa incorporaba arquería, carreras, bailables, la cacería, la pesca, la natación, esgrima, lucha y los saltos. Para Vittorino la educación física debería ser considerada como cualquier otra disciplina académica dentro del proceso educativo del individuo, ya que es indispensable para el aprendizaje en otros campos del saber. Además, era importante para disciplinar el cuerpo, la

preparación de la guerra y para el descanso y la recreación. Se atribuye a él la creación de ejercicios especiales para niños con incapacidades físicas.



Figura 1. Escuelas gimnásticas.



Figura 2. Thomas Arnold.



Figura 3. Vittorino Da Feltra.

2.3 Historia de la Educación Física en Colombia

A continuación haremos un recorrido por la historia de la Educación Física en Colombia, destacando a cada uno de los gobernantes que fueron haciendo sus aportes a través de decretos y leyes que permitieron que, hoy en día nuestro país tenga la representación a nivel nacional e internacional de grandes deportistas en diferentes modalidades.

Para comenzar es preciso aclarar que los padres primitivos fueron los primeros maestros de Educación Física, puesto que eran ellos quienes adiestraban a sus hijos en el uso del arco y la flecha, al igual que en actividades de como trepar árboles, en el empleo de sus extremidades para correr y nadar, entre otras destrezas.

Francisco Antonio de Ulloa, abogado granadino fue el primer colombiano en hablar de la Educación Física al escribir un ensayo el cual se publicó el 31 de julio de 1808, para él, el desarrollo físico y moral del hombre estaba condicionado por el clima en el cual habita y de él depende en gran parte la posibilidad de un mejor crecimiento.

Para el 3 de octubre del año de 1827, Francisco de Paula Santander también conocido como el Hombre de las Leyes, promulga un decreto sobre el plan de estudios en donde menciona que las escuelas, en las tardes de los Jueves pasada la primera hora, se empleará el tiempo en un paseo, bañarse y aprender a nadar, donde hubiera comodidades para este último, o en otros ejercicios saludables, siempre a la vista y bajo la dirección del maestro; Para él era importante hacer énfasis en la formación física de los niños, con el fin de ejercitarlos para un posible contraataque de los españoles.

Siendo presidente el General Simón Bolívar, el 5 de diciembre de 1829 complementa el decreto de 1827 con el decreto número 3, el cual autoriza a las universidades y colegios para que sea reglamentada la práctica de Educación Física a los alumnos.

Ya para el 13 de noviembre de 1888, el presidente Carlos Holguín en el artículo 9 de la ley 92 reglamenta la instrucción pública y le da facultades al gobierno para favorecer a los colegios públicos y privados, con la obligación de educar gratuitamente a los alumnos, siendo obligatorio enseñar gimnasia.

En el año 1904 el Presidente de la República José Manuel Marroquín, expidió el decreto reglamentó la Ley 39, en su CAPITULO - V De la Educación Física y de la Enseñanza en general, parágrafo 4° - EDUCACIÓN FÍSICA, en sus artículos 60, 61, 62, 63, dio instrucciones acerca de la corrección en el vestido y un aseo riguroso obligatorio para todos los niños. Los maestros deben habituar a sus discípulos a que guarden posición natural y correcta durante las lecciones. La calistenia y la gimnasia, como parte indispensable de un sistema completo de educación se enseñarán en todas las escuelas, en las horas destinadas a la recreación, según las reglas sencillas y favorables al desarrollo de la salud y de las fuerzas de los niños. Cada dos semanas se destinará medio día a paseo higiénico y recreativo. (Contecha, 1999).

Durante el gobierno del presidente Pedro Nel Ospina se expide la ley 80, se crea la Comisión Nacional de Educación Física, la sección de Educación Física del Ministerio de Instrucción Pública, así como las Comisiones Departamentales de Educación Física.

En el mandato de Eduardo Santos en 1928 mediante el decreto 710 se fija el primer pensum de Educación Física en Colombia: ejercicios de gimnasia corporal, ejercicios de gimnasia con aparatos, deportes, juegos, ejercicios de correr y saltar, ejercicios de equilibrio, banco sueco y natación.

En el año 1962 en la presidencia de Alberto Lleras Camargo, mediante el decreto 2188 se nacionaliza la Universidad Pedagógica Nacional incorporando la Educación Física, ya por resolución 2011 de 1967 se adoptan oficialmente los programas de Educación Física.

Seis años después Carlos Lleras Restrepo funda el Consejo Nacional de la Juventud y el Deporte e Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte (Coldeportes), el 6 de diciembre de 1968 mediante Decreto 2743.

La organización del Deporte, la Educación Física y la Recreación como derechos de la comunidad y como elementos esenciales del proceso educativo se establecen mediante el decreto 2845 de 1984 durante el gobierno de Belisario Betancur. Se crea la Comisión Nacional de Educación Física para que junto con el Ministerio de Educación administren la Educación Física y a su vez sea el ente asesor en el diseño de políticas nacionales en el sector educativo.

Ya para el gobierno de Ernesto Samper Pizano en el año de 1994, se promulga la Ley General de Educación (Ley 115) y se mantiene como enseñanza obligatoria el aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de diversas culturas, la práctica de la Educación Física y el deporte formativo. La ley 181 de 1995 o la Ley Marco del Deporte la que establece la reglamentación del deporte nacional en el campo de la Educación Física tomándola como disciplina científica y establece la responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional, en orientar, dirigir y desarrollarla.

En el mandato de Iván Duque Márquez con la ley 1967 del 2019, se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte como organismo principal de la administración pública, del nivel central, rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte



Figura 4. Francisco Antonio de Ulloa.



Figura 5. Francisco de Paula Santander.



Figura 6. Simón Bolívar.



Figura 7. Carlos Holguín.



Figura 8. José Manuel Marroquín.



Figura 9. Pedro Nel Ospina.



Figura 10. Eduardo Salas.



Figura 11. Alberto Lleras Camargo.



Figura 12. Carlos Lleras Restrepo.



Figura 13. Belisario Betancur.



Figura 14. Ernesto Samper Pizano.



Figura 15. Iván Duque Márquez.

2.4 La Educación Física como profesión en Colombia

La Educación Física, es de vital importancia en el ámbito de la formación de los estudiantes. La formación integral, debe velar por el desarrollo de las capacidades psicomotoras, y la promoción de la cultura física como parte del bienestar del ser humano. En este sentido, es necesario que se haga una conceptualización basada en la etimología de las palabras que conforman el nombre de esta disciplina.

En primer lugar está la educación. El acto de educar está íntimamente ligado al desarrollo de los seres humanos. La Educación Física es entonces, un área de estudio que integra una serie de prácticas sociales, las cuales guardan relación en el ámbito de la corporalidad de los seres humanos. Como objeto de estudio, se posiciona en el ámbito de las ciencias del deporte o el movimiento corporal (Chinchilla, 1999).

El reconocimiento de la enseñanza de la educación física como pilar fundamental en la educación del país, es un derecho que el estado colombiano se encargó de materializar con la creación del INEF, como primera institución que implementa el programa de docencia en Colombia, tiene como fin principal la implementación del plan obligatorio en las aulas de clase para primaria, bachillerato y educación superior.

De esta forma se dio inicio a los planes de formación en esta área. Sin embargo, Jaimes (2001), explica que esta no era una disciplina que estuviese diseminada por todo el territorio nacional, ya que la Capital de la República ostentaba el privilegio de exclusividad en la formación docente en esta materia. La materia, como asignatura de estudio en los planteles, tampoco estaba extendida, siendo Bogotá el centro de esta actividad.

La formación académica en el área de educación física, tuvo como principio la década de 1950. En este sentido, se dio inicio a los planes de estudio formal, arrancando en la

Universidad de Tunja, Boyacá. Posteriormente, estos planes de formación docente se extendieron por todo el país, teniendo como epicentro la mencionada universidad, que para el año de 1971, comienza a ofrecer el plan de formación académica.

Esto dio paso al surgimiento de la educación física como una profesión con características docentes en Colombia. Durante los primeros años del desarrollo de la educación física en el país, se dio una expansión tanto de la educación física como de los logros en distintas ramas deportivas. De manera que Cancino (1998), explica que es posible realizar una vinculación entre la actuación de los graduados en educación física y los resultados deportivos obtenidos por el deporte colombiano, especialmente en las décadas de la segunda mitad del Siglo XX. De esta manera, se puede establecer un vínculo entre la educación física como profesión y el desarrollo del deporte.

La educación física como profesión no se centra únicamente en la formación de profesionales de la educación que ejercerán sus funciones dentro de las escuelas, para asegurar que los estudiantes tengan acceso a la educación física como una materia en su malformación académica. Existe igualmente una orientación de esta profesión, la cual apunta hacia la investigación y la extensión, de tal forma que se puedan generar conocimientos a través de la investigación, la innovación y los procesos de extensión (Jaimes, 2001).

Por otra parte, la educación física como profesión ha permitido el surgimiento de estructuras organizacionales eficientes, que permiten generar estándares de excelencia en las universidades que se encuentran vinculadas con el deporte, además de generar proceso de acreditación de alta calidad. Según el autor antes mencionado, esta acreditación permite que las universidades puedan garantizar que sus egresados cuentan con las competencias idóneas para realizar todos los aportes necesarios dentro de los egresados de la carrera de educación

física. Para lograr poner en contexto el surgimiento tanto de la carrera de educación física como de las características de los egresados, Cancino (1992), explica que es necesario observar ciertas particularidades del deporte en Colombia.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 2012), señala que la educación física como profesión debe estar orientada por la Declaración de Berlín y la Carta Internacional de la Educación Física. Estas dos resoluciones internacionales están avaladas por todos los países de la región latinoamericana, sirviendo de guía para el desarrollo y el ejercicio de esta profesión.

En un acuerdo suscrito por la mayoría de los países en el ámbito mundial, se ofrece las guías generales para establecer la Educación Física como una profesión. Este organismo internacional, estableció para el año 2015, que todos los países alrededor del mundo deben promocionar la educación física, y que para este fin, es necesario que se establezcan todas las condiciones para que su práctica profesional se haya apegada a los más altos estándares internacionales de calidad tanto formativa como en el ámbito del ejercicio de la profesión.

Por otra parte, esta profesión cumple con un objetivo orientado hacia la satisfacción de las necesidades en el área de la educación física de la infancia y la juventud. La UNESCO (2015), establece que a partir de estudios realizados en jóvenes y niños pertenecientes a todas las regiones del mundo, se han detectado una serie de características y necesidades que son comunes entre todos los jóvenes. Estas necesidades, están determinadas por las necesidades de alimento, de actividad física y los estilos de vida. La educación física es un instrumento de gran valor para hacer que la vida de los jóvenes se torne mucho más sana, haciendo que su calidad de vida mejore de manera ostensible.

Los estudios realizados en los últimos años, indican una decadencia de la actividad

física, y un aumento de alimentación deficiente, no solamente debido a escasez de alimentos que cubran los requerimientos, sino por la ingesta de alimentos que no aportan al desarrollo físico de los jóvenes. La reversión de esta tendencia debe ser una de las principales orientaciones de la educación física en la actualidad, de tal forma que siga cumpliendo con su papel de desarrollo de la cultura física y la salud del cuerpo (UNESCO, 2015).

En cuanto a la Educación Física en Colombia, Chinchilla (1999), expresa que los distintos enfoques y la distinta legislación que ha surgido en el área de la educación física como disciplina docente, tiene un cambio de paradigma desde lo práctico hacia lo social y cultural.

Esto se evidencia a partir de la constitucionalización del deporte, cuestión que lo lleva al plano social. Esta visión ha permitido que se haga un cambio valorativo del deporte, haciéndolo una cuestión de expresión humana y por lo tanto un derecho inalienable.

Esta posición se encuentra contrapuesta a la visión instrumental de la educación física, la cual estaba orientada principalmente hacia los aspectos físicos y de salud. Por otra parte también se encontraba muy orientada hacia el desarrollo de las potencialidades físicas en función de la competencia, cuestión que se encuentra reñida con la visión social. Esto ha cambiado en Colombia, debido a que no se tiene una visión tan instrumental.

La constante mejora de los logros deportivos, ha demostrado que la orientación de la Educación Física hacia el ámbito social, ha tenido una repercusión positiva en los logros deportivos. La educación física como profesión docente en Colombia, ha permitido hacer una comparación histórica entre las visiones que ésta ha tenido de manera predominante a lo largo de la historia. Esto constituye al estudio histórico del deporte, en una de las principales ramas de investigación de la educación física como práctica profesional en Colombia. Los profesionales del área, han encontrado una gran posibilidad de desarrollo académico

estudiando la historia del deporte, lo que ha ampliado el rango de acción de la educación física como práctica profesional.

En el campo de la pedagogía activa, Colombia cuenta con un amplio desarrollo de la educación física. Esta es una de las ramas que se ha desarrollado de manera más generalizada. Esto abarca desde los métodos de enseñanza, hasta las prácticas docentes en el campo de la didáctica aplicada a la Educación Física. En la actualidad, la preocupación de los docentes del área radica en inculcar todo el espectro que abarca esta rama de estudio. Los estudiantes deben ser capaces de comprender la diversidad de la educación física, de tal forma que puedan desarrollar competencias que puedan ser de provecho en este campo de estudio (Chinchilla, 1999).

Esta visión de la educación física, ha sido el resultado de la evolución de su práctica, y de la evolución de las distintas visiones que han dado cuenta de ella. Ha existido una vinculación entre educación física y sociedad, que le ha permitido a esta rama de estudio, permear los componentes del tejido social, de tal forma que se puedan inculcar sus valores dentro de la sociedad, y que no se convierta en una materia de estudio más, haciendo que pierda el contacto con el contexto que rodea a los estudiantes.



Figura 16. Incorporación de la E. F en la Escuela.

2.5 Precedentes en América Latina

En el estudio de las concepciones sobre educación física en América latina, es importante analizar las diferentes corrientes que incidieron para ello en el continente. Al respecto Molina, Ossa y Altuve (2009), refieren que existen varias corrientes de pensamiento que influenciaron en la aparición de la educación física en América Latina. Uno de ellos es el paradigma de origen alemán referido a la ciencia del deporte, la cual considera al deporte como la unión de todo lo que se refiere a mover el cuerpo, los juegos y el deporte como tal.

Para la ciencia del deporte son preparados los profesores de educación física ya que consideran que el crecimiento del deporte es un elemento social por lo que debe cubrir un gran número de áreas, tales como la medicina, la psicología, la historia, la política, entre otras, que involucren al deporte. En este paradigma, Haag (1995), presenta varios campos involucrados en la ciencia del deporte. Dentro de ellos se tienen la teoría del movimiento, la teoría del juego, la teoría del entrenamiento, la teoría instruccional.

Cada una de estas teorías aporta elementos inherentes a su naturaleza, como las expresiones de movimiento, la potenciación de elementos lúdicos, la evaluación y promoción del deporte, y la formación e instrucción de la educación para el movimiento respectivamente.

Otro paradigma que ha influenciado en la educación física en América Latina, es el norteamericano, en el cual se presentan dos tendencias claramente definidas como son el deporte de alto rendimiento donde la exigencia del mismo genera rutinas agotadoras, y el fitness, creado para incentivar el ejercicio para salud ejercitando los diferentes sistemas como son el cardiovascular, el muscular, entre otros, aupando al cambio de hábitos de vida de la población en general. De igual manera se tiene otro paradigma considerado como de influencia en la educación física latinoamericana como es el francés, el cual toma como elemento básico la praxeología motriz, la cual se basa en la acción humana consciente a priori.

Este paradigma considera 3 niveles de importantes dentro de la educación física como son la acción motriz, la intervención pedagógica, desarrollo de la adaptabilidad social, psicológica y motriz, permitiendo desarrollar la inteligencia a partir de la movilidad. Y como último paradigma que influencia en la educación física a nivel latinoamericano, el enfoque humanista donde la cultura física está inmersa.

Según Molina y otros (2009), este paradigma considera que la educación física, el juego y la recreación en general, permiten desarrollar al ser humano en su ámbito material y espiritual. A este paradigma se le denomina la cultura socialista ya que, generalmente, los países socialistas tienen los valores más altos de índices en el estado de la salud de la población a través del desarrollo de lo físico, es decir, resaltan en mayor proporción la cultura física.

De acuerdo a lo anterior, el desarrollo de la educación física en América Latina ha tenido diferentes vertientes, lo que ha dado origen a que, inclusive en un mismo país, se presenten escuelas con tendencias diferentes. Según Molina y Ossa (2007), hay escuelas que se destacan en una racionalidad técnica e instrumental, en la cual la eficiencia y el rendimiento son factores preponderantes, e incluso considerados como de disfrute en el desarrollo de la disciplina.

En este caso, la orientación deportiva de la educación física primordialmente está dirigida a convertir al ser humano en un ser con un elevado rendimiento físico, mecanizando el movimiento corporal y limitando la expresión y sensibilidad del ser humano en el intercambio orgánico con la naturaleza, que es su propio cuerpo.

Otras escuelas se dedican a la potenciación del ser humano como un ente unitario y como proyecto determinado y determinante. La misma posee un contenido más social, considerando, no los resultados obtenidos sino la recreación el juego, el placer al realizar el ejercicio. Serrano

(1992), la describe como una actividad en la cual puede intervenir cualquier grupo social, invitándolos a la práctica del juego, la recreación, entre otros, donde los programas de formación son más ajustados a los requerimientos de las personas involucradas, considerándose como un servicio social.

En función de las influencias ejercidas por las diferentes corrientes que se presentaron en América Latina, Martínez y Assbú (2018), describen que la influencia de Norteamérica se vio reflejada en los procesos de configuración de la Educación Física en Brasil, en Uruguay, en Argentina y en México, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Esto se llevó a cabo a través de misiones religiosas vinculadas generalmente con la Young Men's Christian Association (YMCA), cuyo fin principal fue involucrarse en la formación física, intelectual y moral de la juventud.

Es por ello que, basándose en una educación moral y de carácter evangelizador, se consiguió el apoyo de los gobiernos latinoamericanos, en los distintos países, lo cual ayudó a la profundización y expansión de los objetivos educativos propuestos. Es por ello que las contribuciones norteamericanas con relación a los métodos de enseñanza, currículos de la materia, así como la formación profesoral, ha sido de gran impacto en la educación física en América latina.

Resaltado la historia de la educación física en algunos países latinos, se tiene a Costa Rica, cuyos orígenes datan del siglo XIX, influenciados por la visión europea, formándose distintas corrientes que dieron lugar a diferentes métodos. Según Romero y Cepero (2002), las escuelas de influencia en Costa Rica fueron la escuela Inglesa, basada en el juego y el deporte, la escuela Sueca basada en ejercicios con finalidad correctiva, la escuela Francesa la cual consideraba ejercicios de exigencias, la escuela Alemana que tomaba la sistematización de los

ejercicios físicos en función de la anatomía y la actividad física realizada a través de aparatos gimnásticos.

De igual manera, según Santoyo (2009), en el siglo XIX, precisamente en 1822, México adopta la corriente educativa proveniente de Europa, basada en la "Enseñanza Mutua". Este método consideraba la ayuda de los menos experimentados por parte de los más aventajados de la clase.

Asimismo, premiaba a estudiantes dándole permiso de jugar después de la escuela con la Pelota y otros elementos, lo cual colaboraba en la activación de la fuerza de los niños mediante la diversión. Otro caso latinoamericano es Venezuela, en la cual, según Bastidas, Arteaga y Ascanio (2016), la educación física en ese país fue auspiciada por el propio Libertador Simón Bolívar, denotándola como una necesidad humana, tan necesaria como la alimentación. La misma fue incluida en la constitución de 1819. En principio, la mayor influencia la tuvo de la escuela francesa en el ámbito de la gimnasia. Desde el siglo XIX la tendencia general de los educadores era resaltar la importancia de la educación física, considerándola primordial para el desarrollo integral del ser humano.

De igual manera se tiene a Chile, quien en sus comienzos en el área de la educación física, igualmente en el siglo XIX, se inició con lo que denominaban la gimnasia, la cual se dictaba en pocos colegios. Sin embargo, según Véliz, Arenas, Gálvez, Bahamondes y Maureira (2015), ya en los pueblos originarios, antes del año 1536, se realizaban juegos y ejercicios por el pueblo Mapuche, lo cual era utilizado para que los futuros guerreros desarrollaran habilidades y destrezas físicas. A finales del siglo XIX, es solicitada la sistematización para la creación de un programa de educación física que permitiera formar a un mayor número de profesores competentes en el área, lo cual permitiría planificar las clases y los ejercicios de acuerdo a la categoría de las instituciones educativas.

En general, la Educación Física en América Latina, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, se caracterizó por ser utilizada como medio para promover los ejercicios físicos como mecanismo de obtención salud, con la intención de hacerlo de manera metódica. Igualmente, a través de los ejercicios de gimnasia se buscó el trabajo corporal de la juventud como elementos importantes para la promoción de la cultura militar (Ballestero, Chaves, Lobo y Román, 2013).

3. Inicios de la Educación Física en Colombia

3.1 Creación del Instituto Nacional de Educación Física en Colombia INEF

La misión Chilena como se le llamo al trabajo y grupo de profesores chilenos, con argumentos científicos, logran la creación del Instituto Nacional de Educación Física, INEF, decreto 1528 de Junio 25 de 1936, sus primeros alumnos fueron los mismos estudiantes del curso para instructores.

Las condiciones para ingresar al Instituto eran:

- Ser Bachiller o normalista superior.
- Presentar certificado de buena salud.
- Tener una estatura mínima de 1.55 metros las mujeres, y 1.65 metros los hombres.
- Presentar y aprobar el examen de eficiencia física.

El INEF, dependía de la Dirección Nacional de Educación Física y su función era formar profesores de Educación Física, entrenadores, instructores, masajistas, administradores de plazas de deportes, desarrollar investigaciones, en salud y desarrollo del niño Colombiano. La carrera duraba dos años.

Es importante resaltar que, el INEF funcionó en la Universidad Nacional y ésta otorgaba títulos. El INEF solo funcionó por cinco años, debido a que en 1942 se clausuró por la Universidad Nacional. Por su parte, la Escuela Normal Superior, considerada una Institución Universitaria, al tener como fin la formación de profesores, creó por medio del Decreto 166 de 1942 la Sección de Educación Física e incluyó el Instituto a la estructura, la carrera era de dos años y fue ampliada a tres, y los programas fueron modificados para ser ajustados a la norma general de las carreras de la Normal Superior. Por su parte, el Ministerio de Educación

Nacional en 1945 estableció un plan de estudios para las escuelas normales y allí se registraban tres horas de Educación Física cada semana.



Figura 17. Comité Olímpico Colombiano.

3.1.1 Ley 80 de 1925 INEF

La ley 80 de 1925, nace con la intención de regular elementos sobre la educación física, plazas de deportes y precio de las becas nacionales. Dentro de su exposición de motivos se destaca el rol de la educación física como medio para conseguir el “progreso de los pueblos y de bienestar y felicidad de los individuos” (Documentos sobre la educación física y el deporte en Colombia, 1986, p. 132).

Asimismo, se resalta la importancia que tiene la misma, en el desarrollo de algunas facultades del ser humano como lo son la inteligencia y elementos esenciales del carácter, puesto que existe una relación estrecha “entre los músculos y la voluntad, entre la cultura física y el desarrollo de todos los centros cerebrales” (Documentos sobre la educación física y el deporte en Colombia, 1986, p. 132).

De igual manera, se acentúa la importancia de la creación de las plazas de deporte, las cuales son descritas como “el medio más eficaz que se ha ideado para dar desenvolvimiento a los planes sobre educación física” (Documentos sobre la educación física y el deporte en Colombia, 1986, p. 134). Se resalta la influencia de Uruguay como referente en la ejecución de plazas de deporte, llegando en esa época a contar con más de cuarenta plazas de deporte instaladas, y cuyos planos de las mismas, fueron presentados ante la cámara encargada de la aprobación de la ley en cuestión. Se recalcó igualmente, la experiencia de Uruguay con la creación de las plazas de deporte, descritas por ellos como:

(...) una institución donde inteligentemente se guían los impulsos instintivos del niño para el juego, y donde la naturaleza y la vida del niño y del joven encuentran una amplia y saludable expresión. Esta abarca el desarrollo del intelecto, de las emociones, de los rasgos individuales y de los sociales, etc. (Documentos sobre la educación física y el deporte en Colombia, 1986, p. 134)

Según la experiencia de Uruguay, el efecto de las plazas de deportes sobre la delincuencia infantil, fue de gran relevancia, ya que la misma disminuyó considerablemente, siendo éste un efecto de gran importancia que justificaba la construcción de plazas de deporte, y esta ley así lo permitió. Un elemento también resaltado en la exposición de motivos, fue la expresión de la referencia uruguaya sobre la vitalidad orgánica permitida por el uso de las plazas de deporte, lo cual expresaron como sigue:

La vida al aire libre y al sol que se hace en las plazas de deportes, el aumento de vigor orgánico producido por los ejercicios físicos y los hábitos higiénicos, constituyen el medio más eficaz para combatir las enfermedades contagiosas, que tantas víctimas hacen entre los niños. (Documentos sobre la educación física y el deporte en Colombia, 1986, p. 135)

La ley 80 de 1925, está conformada por 22 artículos, de los cuales los primeros once artículos consideran elementos de regulación de la Educación Física; del artículo N° 12 al artículo N° 20 hacen referencia a las plazas de deporte y el artículo N° 21 está referido al precio de las becas nacionales. Con relación a los elementos sobre la educación física que la ley intervino, se pueden destacar los siguientes:

- Se crea la Comisión Nacional de Educación Física y los integrantes que la componen. Asimismo, se describen el tiempo de duración en el cargo de los integrantes y el salario a devengar por tal función. Estos elementos son presentados en los artículos N° 1 y N° 2 de la ley. A continuación se presenta el artículo con el que se crea la mencionada comisión: “Art. lo.- Créase la Comisión Nacional de Educación Física, que estará compuesta de tres miembros nombrados por el Poder Ejecutivo, del Director General de Higiene y del Ministro de Instrucción Pública, que la presidirá” (Documentos sobre la educación física y el deporte en Colombia, 1986, p. 136)
- Se resaltan las funciones de la Comisión Nacional de Educación Física, en el artículo N° 3, en el cual se describen las siguientes funciones:
 - a) Organizar todo lo referente a los concursos anuales de atletismo en la República, a los que son llamados todos los habitantes del país no profesionales en el ramo.
 - b) Crear y fomentar la fundación de plazas de deportes, proporcionar los planos para su construcción y el reglamento que en ellas deba cumplirse.
 - c) Crear y fomentar asociaciones de cultura física.
 - d) Relacionar las asociaciones nacionales entre sí y con las extranjeras, y procurar en cuanto fuere posible la uniformidad de su acción y de sus métodos.
 - e) Publicar revistas y libros de propaganda.

f) Recabar de las autoridades, de las corporaciones y de los particulares donativos para impulsar la cultura física en el país.

g) Organizar conferencias públicas para demostrar la importancia que tienen los deportes en la salud, en la inteligencia y en la moral de los individuos.

h) Proyectar y poner en práctica un plan racional de educación física obligatoria en las escuelas de instrucción primaria, y en los establecimientos de educación secundaria y universitaria.

i) Combatir las causas de deterioro físico en la infancia y en la juventud de todas las clases sociales” (Documentos sobre la educación física y el deporte en Colombia, 1986, p. 136-137)

- A través del artículo N° 5, se crea la Sección de Educación Física Nacional, dentro del Ministerio de Instrucción Pública. A su vez en el artículo N° 6 se describen las funciones del jefe de la sección creada en el artículo N° 5. Dentro de ellas se destacan las siguientes: Elaborar los planos de las plazas de deporte en todo el país y el reglamento para su funcionamiento, preparar a los maestros que estarán a cargo en las plazas de deporte como instructores, elaborar los concursos de atletismo cada año, los cuales deben ser aprobados por la Comisión Nacional de Educación Física, dirigir las publicaciones de propaganda siguiendo los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Educación Física.

El jefe de la sección es el encargado de estar en contacto frecuente con las Comisiones Departamentales de Educación Física, para tener información permanente sobre los deportes llevados a cabo en el país. Asimismo, debe cumplir los lineamientos suministrados por la Comisión Nacional de Educación Física.

- Se establece la creación de la Comisión de educación física en todos los departamentos del

país, a través del artículo N° 9, así como, los miembros que la integran y los salarios a devengar. Estos últimos elementos son definidos en el artículo N° 10. En el artículo N° 11 se establecen las funciones de la Comisión de educación física de los departamentos. A continuación se presenta textualmente dicho artículo:

“Art. 11o. - Las Comisiones Departamentales de Educación Física cumplirán y harán cumplir las disposiciones emanadas de la Comisión Nacional, y tendrán, además, las atribuciones indicadas en las letras a), c), f), g), i) del artículo 3o” (Congreso de Colombia, Ley 80 de 1925, art. 11).

Se puede notar que esta ley cumplió un rol fundamental dentro de la institucionalidad de la educación física como carrera docente, pues el Estado colombiano toma acciones determinantes en el funcionamiento de la misma a nivel de toda la nación. Con relación a los elementos sobre las plazas de deporte, que la ley consideró, se pueden destacar los siguientes:

- El artículo N° 12 establece que la construcción de las plazas de deporte está a cargo de los departamentos, lo cual debe ser considerado en el presupuesto anual, tomando en cuenta tanto la construcción de una plaza por cada veinte mil habitantes, como los maestros que estarán a cargo de ellas. En el artículo N° 13 se establece que la dirección técnica de todas las plazas de deporte estaría a cargo de la Comisión nacional de educación física.
- Se destaca en el artículo 16 las funciones de las plazas de deporte, las cuales se describen a continuación: el fomento de la salud, la recreación física, el mejoramiento de la energía mental y la educación de carácter. Se puede notar la influencia que ejerció la experiencia uruguaya, pues son exactamente las funciones de una plaza de deporte tomada por ellos.
- Se destaca que las comisiones departamentales son las encargadas de organizar eventos de diferente índole en las plazas de deporte, en los días feriados. Asimismo se destaca la

obligación de las escuelas urbanas, de llevar a los niños a las plazas de deportes para hacer ejercicios. De igual manera se destaca la obligación que tienen las comisiones departamentales, de generar a los niños que asisten con regularidad a las plazas de deporte, una ficha “médico-sanitaria-antropométrica”, y sus respectivos certificados.

Igualmente se destaca la obligación de construir baños públicos en todas las plazas de deporte. Estos elementos son destacados en los artículos N° 17 al artículo N° 20. Con relación al precio de las becas nacionales, la ley consideró para ello el artículo N° 22 el cual se cita textualmente a continuación:

Art. 21o. - El precio de las becas nacionales será acordado entre el Rector de cada colegio y el Gobierno para un período determinado, precio que en ningún caso será superior a la pensión que paguen en el colegio respectivo los alumnos no becados. El alumno que goce del favor de una beca nacional no tendrá en ningún caso ni por ningún motivo, que pagar suma alguna al plantel donde se eduque. (Congreso de Colombia, Ley 80 de 1925, art. 21)

En el artículo 22 se deja claro que es el ejecutivo quien reglamentará esta ley. Es importante resaltar que con esta ley se dio apertura a la cultura en mayor grado, entrando en la corriente de la época que destacaba la importancia de la educación física, en la cual varios países como Chile, Argentina y Uruguay en el continente latinoamericano, presentaban un avance significativo con relación a los planes de la materia. Es por ello que la misma genera un impacto en la institucionalidad de la carrera, permitiendo la inclusión de la educación física en el programa educativo, lo cual benefició en gran medida las facetas sociales y mentales del individuo, destacándose la importancia que posee la educación física en el marco de la educación general.

Los resultados fueron satisfactorios en aspectos como la agrupación de estudiantes, así

como su rendimiento y su motivación en las actividades físicas. Dicho modelo educativo fue aprobado y siguió implementándose a lo largo del tiempo en escuelas y universidades, el cual ha evolucionado y mejorado para cumplir las necesidades sociales de cada generación.

3.2 Implementación de la INEF y su incorporación a la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia

En primer lugar se debe resaltar que, el Programa de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional, el cual se originó en el Instituto Nacional de Educación Física ingresó a la Universidad Pedagógica como la Facultad de Educación Física y Salud en 1962, luego fue denominada Departamento de Educación Física, debido a que por causa de la reestructuración de la Universidad las facultades adquieren el nombre de Departamentos.

Posteriormente, con la Ley 80 de 1980 fueron estructuradas en tres fases, y quedó adscrito el departamento de Educación Física a la Facultad de Ciencia y Tecnología. Posteriormente, en 1994 según el Acuerdo 076 el consejo superior de la Universidad Pedagógica Nacional se consideró una Facultad.

Asimismo, el programa de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional, en 1962 era otorgado a la comunidad. Esa facultad prepara en el área científica a los profesores de Educación Física y Salud para todos los niveles de enseñanza, y las técnicas de las diversas disciplinas de ese campo. El plan de estudios comprende las materias de cultura superior, de la capacitación de los profesionales y de especialización a la que se añaden diversas actividades que complementan la estructura adecuada de la rama educativa.

Cabe destacar que, las asignaturas que requieren intensificación se incrementan con trabajos de laboratorio, investigaciones, conferencias, seminarios, prácticas de asesoría dentro

de la organización y desarrollo de competencias físicas y educativas, actividades deportivas y recreativas con diversos grupos y en distintos lugares del país. En este sentido, el programa de Educación Física se considera como una rama de Educación Formal, por lo cual forma a los maestros y profesores de Educación Física, cuyo saber específico que cierra las actividades deportivas y recreativas en la gimnasia como se observa.

No obstante, el perfil profesional puede aplicarse a otros campos de la educación no formal, como se expresa en el boletín. Es importante resaltar que, el licenciado en Educación física consigue una formación integral que le permite brindar servicios adecuados en lo relativo a la organización, desarrollo y el control de todas las actividades del campo, los planteles educativos, conforme a los planes y programas del Ministerio de Educación Nacional, y en los Clubes, centros deportivos y recreativos.

Por otro lado, el denominado profesorado incluye al personal extranjero que es parte de las instituciones de Estados Unidos, como los cuerpos de paz y la Asociación Norteamericana de Educación Física, Salud y Recreación. El plan de estudios tiene una duración de cuatro años, y abarca conocimientos biológicos, psicológicos, pedagógicos y sociales. Desde el punto de vista del conocimiento específico se consideran entre otros los deportes, la gimnasia, los bailes, los juegos pedagógicos y la recreación. Con relación a los objetivos de la Educación Física, es importante resaltar que la facultad de educación física y Salud de la Universidad Pedagógica Nacional, contempla lo aprobado en el cuarto congreso panamericano de educación física llevado a cabo en Bogotá en 1965, siendo general la eficiencia humana al servicio de la comunidad, y la formación de la democracia.

Todo ello por medio de un liderazgo que respete a la persona como individuo en el campo de la cooperación y la participación responsable. Por lo cual, se busca que el país desde la

Universidad Pedagógica Nacional, se encargue de promocionar nuevas nociones de la Educación Física que ingresan al país como la formación física, la cual estipula la formación corporal y la actitud física Pinillos (2003). Cabe destacar que, un grupo de profesores chilenos, basados en argumentos científicos, lograron crear el Instituto Nacional de Educación Física denominado INEF, por medio del Decreto 1528 de 1936, sus primeros alumnos fueron los mismos estudiantes del curso para instructores.

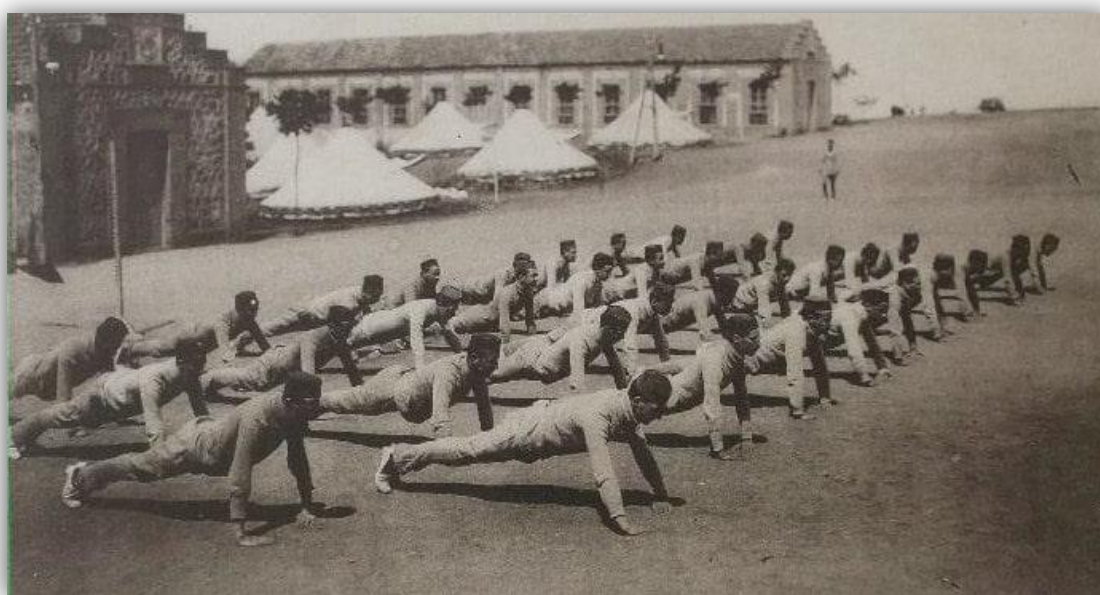


Figura 18. Programa de Educación Física.

3.3 Primera generación de graduandos de Licenciatura en Educación Física en Colombia

Para el 21 de diciembre de 1937 se gradúan los primeros licenciados en el campo de Educación Física, conformado por los primeros 12 pioneros así: Ana María Chaves Posada, Gilma Wills Olaya, Rita Perdomo, Elisa Gaviria, Rosa Cubillos, Josefina Chaves, Carlos Arias, Justo Peñalosa, Alberto Rondón, Enrique Vargas, Luis E. Sánchez y Miguel García.

Con la implementación de la docencia en materia de cultura y deporte en los planteles

educativos, nace el decreto 0026 de 1838, dictando disposiciones relacionadas con la Educación Física, en cuanto a un mínimo de requisitos como por ejemplo contar con el título otorgado por el instituto Nacional de Educación Física INEF, claro está que para la época la carrera profesional se encontraba centralizada en la ciudad de Bogotá, lo que permitía que los demás estudiantes se trasladaran a centros educativos.

3.4 Evolución de la cultura física en Colombia

En primer lugar se debe resaltar que, aun sin agrupar la cultura física bajo la denominación de educación física, en la segunda mitad del siglo XIX se llevaron a cabo prácticas corporales que se centraban en fortalecer los cuerpos de las personas con el objetivo de adaptarlos en unas fuertes condiciones laborales y la guerra.

Con el inicio del siglo XX apareció la educación física como parte del sistema de educación integral que consideró la moral, el intelecto y a la población, estos aspectos se tomaron en cuenta por la Reforma de Uribe sobre la educación en 1903, el cual se basó en fines higiénicos de la gimnasia y la calistenia, como la recomendación de crear a los menores en ejercicios de clase militar. La cultura física surgió por las concepciones de la Escuela Activa, la cual es una corriente que desde distintas posturas que llegaron a Colombia a finales del siglo XIX y a inicios del siglo XX (Ruíz, 2009).

Asimismo, con la pedagogía activa se relaciona con la separación entre el cuerpo y el alma durante la Regeneración se restauró como una base de la educación establecida desde la iglesia. Esa situación se manifestó por medio del debate entre lo tradicional y lo católico, para lo que solo se permita el conocimiento del alma y que su pedagogía se fundamenta en la gramática, la memorización y el pensamiento, y un conocimiento moderno que la pretensión

de la verdad se fundamenta en la experimentación, la biología y la fisiología, ello es el conocimiento de los objetos.

De esta manera, para darle modernidad a la nación era indispensable transformar todas las formas de vida de las persona, ello es un requisito necesario para construir la subjetividad que acata los requerimientos sobre el desarrollo de las fuerzas de producción. En otras palabras, busca construir las bases de la economía capitalista moderna y de un modelo político que conforma a los ciudadanos de acuerdo a esa situación (Ruiz, 2009).

Con respecto al conocimiento médico y pedagógico de la época, el significado de la cultura física contempla todas las practicas corporales como lo son el sueño, la actividad , el ejercicio, el descanso, la nutrición, el aseo, la urbanidad, la educación física, las recreaciones y también los deportes. La cultura física contemplaba todas las actividades de tipo corporal que permiten que las personas se involucren en ciertos esquemas o modelos de conducta, de acuerdo a las necesidades de modernismo de la nación.

En este sentido, Ruiz (2009), explica que debido a la importancia sociopolítica de la cultura física a inicios del siglo XX y su capacidad de contemplar distintas clases de prácticas corporales, por lo cual se debe preguntar acerca de la eficacia de cada práctica en los procesos subjetivos alrededor de ciertos modelos de conducta.

De esta manera, se cuestiona acerca del lugar que ocupa una cierta practica corporal, en este caso el deporte, en la cultura física y su implicación en la creación de las subjetividades durante las primeras tres décadas del siglo XX. Por lo cual, se destaca que a inicios del siglo XX los discursos acerca de la educación física, la cual predominaba en la cultura física, contemplaron el deporte, la cual tiene una definición independiente a la educación física, la cual aparece luego de los años veinte con el proceso de desarrollo del campo deportivo, y en lo correspondiente a la apropiación de los discursos.

Por lo tanto, el autor antes mencionado expone que lo que se intenta es demostrar que el deporte, considerado como una práctica independiente, es parte de la cultura física solo a partir de los años veinte, debido a que los discursos que definen ello son adecuados de manera efectiva al campo del deporte, el cual se determina por una posición de dominio del deporte en la cultura física, lo cual se puede evidenciar en la actualidad.

Con respecto al punto de vista teórico, la noción desarrollada por Norbert Elías fue muy importante para la concepción general de la investigación, ello porque permite que se comprenda la cultura física en el marco de diversas acciones independientes que causan un desarrollo no planeado de los hechos en la historia. De esta manera, la cultura física se evidencia no solo como una idea nacida de las élites, sino como producto de las relaciones que existen entre los diversos procesos que en un momento concreto de la historia, lo cual permite que se observe un cierto aspecto.

Por otra parte, Ruiz (2009), explica que el concepto de campo se define como el espacio de la historia en donde se definen ciertas luchas por causa de la legitimidad de las prácticas de la sociedad, lo que permitió que se entienda el deporte y su proceso sobre la diferenciación ante las prácticas de la cultura física. De igual manera, la idea de la biopolítica otorgó un marco sobre la interpretación de la educación física y el deporte que los coloca como prácticas establecidas en dispositivos de control y de regulación de la población como parte del proceso que consolida el capitalismo.

Esta investigación se basó principalmente en la revisión de la prensa, en especial la página deportiva del periódico del Tiempo, así como los documentos presentados en ese periodo, es decir, los libros, los decretos y las leyes, lo cual es una manera de conseguir los recursos que se producen sobre la cultura física y las interpelaciones que se dan como parte de ellos.

De esta manera, el análisis de los documentos nace de la comprensión de una serie de discursos como lo son las prácticas sociales establecidas en sistemas de razón, los cuales conforman la sociedad. En razón de ello, Ruiz (2009), reseña que la producción se vincula con otra clase de procesos como la creación del Estado o la formación del capo deportivo, ello con el fin de otorgar un carácter más relacional a la investigación.

Cabe destacar que, la cultura física nace como producto de la interdependencia entre el desarrollo del saber pedagógico y la transformación del poder político, sin esto no es posible conocer el sentido de las prácticas corporales establecidas en la idea de la cultura física. De esta manera, durante las dos primeras décadas del siglo XX la cultura física se encuentra identificada con la educación física, la cual considera la calistenia, la gimnasia y, de forma marginal, el deporte. Por lo tanto, Ruiz (2009), señala que las prácticas de los deportes llevadas a cabo en ese periodo no poseen un estatuto ya definido, sino una característica interna que las distinga de otra clase de prácticas, debido a ello su existencia del discurso, se lleva a cabo a partir de las definiciones establecidas desde la educación física.

3.5 La Educación Física en Colombia en el Siglo XX

El conocimiento de la educación física que se posiciona como un ramo de la instrucción tan importante como los otros fue objeto de atención especial por el saber de la medicina desde la fisiología y la higiene justificando la acción desde la urgencia de salvar la raza que estaba en proceso de degeneración, así como el discurso moral del siglo XIX, con las prácticas religiosas establecidas en manuales, sufrió un desplazamiento a las practicas medicas e higiénicas en el siglo XX.

En conjunto Chinchilla (1999), se refiere con ellas se intensificó el sentido de utilidad y

responsabilidad frente a la patria y se inclinó al rendimiento del trabajo. Asimismo, el saber de la educación física en el siglo XX redujo la acción a los aspectos técnicos y médicos.

Cabe destacar que, en 1999 se publicó el texto de la antropóloga Zandra Gómez de la Universidad de los Andes denominado “En cuerpo y alma: visiones del progreso y la felicidad”, el cual fue dedicado al estudio de los ideales del cuerpo que han sido definidos en la modernidad en Colombia, el cual se elaboró a partir de los discursos, el cual desde los medios escritos, en especial de las cartillas de urbanidad y la revista cromos fueron difundidos entre los sectores sociales. Esta es una investigación integral que contempla desde finales del siglo XIX con especial énfasis en la primera mitad del siglo XX, con la interrupción de la modernización.

La mencionada obra atiende a una mirada histórica antropológica a las especificaciones del fenómeno de las figuraciones en el cuerpo en los discursos de modernidad en Colombia, la cual puede distinguir desde la segunda mitad del siglo XX. Ello permite como se entiende e imagina el cuerpo, cuales son los alcances y las necesidades que se le atribuyen, como se concibe con la posibilidad de crearlo o transformarlo, y con el ser humano, la higiene y la salud, la cultura física y los discursos (Chinchilla, 1999).

De esta manera, se plantea la urbanidad como la primer gran elaboración del occidental en todo al comportamiento y el lenguaje corporal, la cual está consagrada en Latinoamérica por parte de los letrados, que acorde a su gramática corporal, se destacan las aptitudes retóricas de la urbanidad hacer una expresión virtuosa.

Asimismo, Chinchilla (1999), explica que la construcción detallada de los diseños de comportamientos que expresan los mecanismos de distinción por medio de los que se estrechan los privilegios, se frenan impulsos democráticos y se regula la intimidad.

En este sentido, al transcurrir el siglo el discurso de la urbanidad proviene de las virtudes morales hacia los hábitos más prácticos, y cívico-comunicacionales. Por su parte, el discurso de la salud y de higiene se explica desde el cuerpo como un ente biológico y su paso del dominio en la sociedad a los especialistas. En razón de ello, los discursos giran alrededor de las prácticas y los beneficios. Es importante resaltar que, en el siglo XX se consigue el reconocimiento y la toma posición, ya sea en la escuela como en la institucionalidad del Estado y la sociedad por medio de la Comisión Nacional de Educación Física, de las direcciones en departamento, del Instituto Nacional de Educación Física para tratar la formación de educadores especializados, así como la formación de diversas clases de organización deportiva y de clubes sociales (Chinchilla, 1999).

El reconocimiento y la posición social preserva limitaciones provocadas por la cobertura escolar, a pesar de que su práctica se incrementa por las diversas actividades y las clases de organización de la incoativa social, y por la motivación de los medios de comunicación que consiguen ampliar los niveles de divulgación y la convocatoria de la participación en la sociedad, en unas oportunidades de forma directa y en otras como espectadores.

Aunado a ello, Chinchilla (1999), explica que el proceso de creación de las practicas, instituciones y conceptos y el reconocimiento de la educación física como un área de interés social, lo cual abre la posibilidad de profundizar desde la perspectiva de la cultura política, para encontrar el marco político y cultural al cual le corresponde ese interés, los conceptos que se colocaron en juego, las practicas que se cambian o se crean, así como el impacto en la sociedad colombiana en el proceso de modernismo.

Es importante resaltar que, a principios del siglo XX nació un nuevo concepto de educación física, su objetivo era tratar de conseguir las necesidades físicas de las personas y como un

programa de planificación de educación física puede satisfacer esas necesidades. El nuevo concepto de educación física se centra en el principio constructivista, el cual se aprende por medio del proceso de hacer las cosas. De esta manera, se hace énfasis en el liderazgo, en donde los ejercicios y las actividades físicas se transforman en componentes fundamentales y significativos dentro de la vida diaria de la persona educada.

Por su parte, el programa de educación física y de deportes era amplio y variado. De esta manera, se incluyeron una diversidad de actividades, como lo son la enseñanza de destrezas motoras esenciales como correr, saltar, trepar, cargar, lanzar y saltar en un solo pie, actividades de pasadías o campamentos, actividades de autoevaluación, juegos organizados, bailes y actividades rítmicas, deportes personales, en parejas y en conjunto. En este sentido, se expone que ese nuevo enfoque de la educación física tiene como meta primordial el realizar investigaciones científicas dirigidas a determinar la clase de programa de educación física para satisfacer las necesidades de los niños. Este programa se centraba en la necesidad de uso continuo y variado acerca de las técnicas de medición y evaluación con el fin de conseguir la determinación del grafo de logro de los objetivos anteriormente estipulados.

Aunado a ello, una de las metas de ese innovador programa era el desarrollar actividades que faciliten el proceso de adaptación de las personas a un estilo de vida de naturaleza democrática. De igual manera, en el siglo pasado nacieron diversas personalidades claves que ayudan a los programas de educación física y deportes en los Estados Unidos Continentales.

3.5.1 Ley 115 de 1994

En primer lugar se debe resaltar que, la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se basa en la concepción integral de la persona, de su dignidad y

de los derechos y deberes. Esta ley establece las normas generales para poder regular el Servicio Público de la Educación que cumple la función social, de acuerdo a las necesidades y a los intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

Esta ley establece las normas de carácter general que regulan el Servicio Público de la Educación que cumple una función social, acode a las necesidades y los intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Esto se basa en los principios de la Constitución Política acerca del derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y también de servicio público.

Con respecto a lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política, la cual define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en los distintos niveles, el preescolar, el básico y el medio, que se dirige a los niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, y con capacidades excepcionales y a las personas que necesitan de rehabilitación social.

Por otro lado, según el artículo 2 el servicio educativo comprende las diversas normas jurídicas, los programas curriculares, la educación en los distintos niveles y grados, la educación no formal, la informal, las instituciones educativas, sociales y con funciones de índole educativa, cultural y recreativa, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos, financieros, esto para conseguir los objetivos de la educación.

Con respecto a la prestación del servicio educativo, el artículo 3 establece que debe ser prestado por las instituciones educativas del Estado. De igual manera, las personas podrán fundamentar los establecimientos educativos en las condiciones para su creación y gestión que estipulen las normas acerca de la reglamentación del gobierno de la nación. Asimismo, el servicio educativo podrá ser prestado a las instituciones educativas de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro.

Aunado a ello, el artículo 4 establece lo relativo a la calidad y al cubrimiento del servicio, y el tarea del Estado, de la sociedad y de la familia garantizar la calidad de la educación y la promoción del acceso al servicio público de educación, y esta es responsabilidad de la Nación y también de las entidades territoriales y la garantía del cubrimiento.

Por su parte, el Estado debe atender de manera permanente los factores que beneficien la calidad y el mejoramiento de la educación, específicamente velará porque se cuantifique y capaciten los educadores, la promoción de los profesores, los recursos y los métodos de educación, innovación e innovación educativa.

3.5.2 Ley 181 de 1995

La Ley 181 de 1995 establece en el artículo 4 lo relativo al Derecho social, expresa que el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, se configuran como elementos esenciales de la educación y un factor básico para la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte del servicio público educativo y constituyen un gasto público social. Los objetivos generales de esta ley, así como su contenido, permiten el diseño de estrategias de planeación y de gestión en recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. El ejercicio de esa responsabilidad encuentra su base en el Plan Nacional de recreación, y el institucional lo encuentra en el Sistema Nacional del Deporte.

Por su parte, el artículo 46 de Ley establece que el Sistema Nacional del Deporte se conforma por los diversos organismos que permiten el acceso a la comunidad al deporte, la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre, la educación fuera de la escuela y la educación física. Aunado a ello, el artículo 47 establece que el Sistema Nacional del Deporte tiene como fin crear y otorgar a la las personas la oportunidad de ser parte de los procesos de

iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como una forma de colaboración al desarrollo general de la persona y a la formación de una cultura física dirigida a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos colombianos.

Asimismo, el Sistema Nacional del Deporte lleva a cabo su objetivo por medio de las actividades deportivas de carácter formativo, el deporte social comunitario, universitario, competitivo, de gran rendimiento, aficionado, profesional, recreativo y el aprovechamiento del tiempo libre, esto por medio de las entidades públicas y privadas que son parte del sistema.

Es importante resaltar además que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 son parte del Sistema Nacional del Deporte, el Ministerio de Educación Nacional, la Institución Colombiana del Deporte, Coldeportes, los entes departamentales, los de municipios y distritos que desarrollen funciones de fomento, desarrollo y la práctica deportiva, la recreación y el aprovechamiento del tiempo. También los organismos de carácter privado, las entidades mixtas, así como las entidades públicas y privadas de diversos sectores sociales y económicos en lo relativo a toda esa clase de actividades.

Con respecto a los entes departamentales y municipales, se debe resaltar que la responsabilidad por la coordinación y promoción de la ejecución de programas de recreación, de carácter estatal, privado o mixto, se encuentra en la cabeza de los entes deportivos y recreativos, formados por los departamentos y municipios. Por su parte, los entes deportivos departamentales y municipales se encargarán de coordinar y promover desarrollo de los programas de carácter recreativo para la comunidad, en asociación con las entidades públicas o privadas que desarrollen esa clase de programas en la jurisdicción.

Asimismo, la coordinación y la promoción de los programas recreativos deben otorgarse

conforme a lo establecido por COLDEPORTES y el Gobierno de la Acción, el que es brindado por el Plan Nacional de Recreación. Por otro lado, los organismos deportivos de carácter municipal desarrollan programas de recreación con las comunidades, conforme a los principios de participación comunitaria. A tal efecto, se creará un comité recreación la participación interinstitucional y le asignan recursos específicos al respecto.

3.5.3 Ley 1188 de 2008

El artículo 1 establece que para poder otorgar y desarrollar un programa de educación universitaria que se encuentre acreditado, necesita que se obtenga un registro calificado del mismo. El registro calificado es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior por medio del cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad de las instituciones de educación superior.

Asimismo, le compete al Ministerio de Educación Nacional el entregar el registro calificado por medio del acto administrativo correctamente motivación en el que se ordena la inclusión del Sistema Nacional de Información de Educación Superior y la asignación del código. De igual manera, para poder conseguir el registro calificado de los programas académicos, la instituciones de los programas y condiciones de calidad institucionales.

4. Décadas del programa de Educación Física

4.1 Las cinco décadas del programa de Educación Física

Han pasado ya cinco décadas en las cuales se ha ido construyendo las metas e ilusiones de cientos de egresados que fueron formados a través de la visión futurista de los currículos implementados en el transcurso histórico de esta gloriosa Escuela (Jaimes, 2001).

Para la construcción de esta línea de tiempo de la Escuela de Educación Física en los años 70, es importante resaltar que fue de gran ayuda y herramienta didáctica, el entrevistar al Mg. Ramón Octavio Chaparro Peña, docente de la UPTC, quien expone su experiencia como uno de los fundadores de la Escuela de Educación Física de la UPTC.

Para la descripción de este capítulo sobre el proceso histórico de las décadas de los años 70, 80, 90, 2000 y 2010], relacionado con los planes de estudio de la Escuela de Educación Física de la UPTC, se ha toma como referente la ponencia titulada “Cuatro décadas de currículo en el programa de educación física de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y su prospectiva para el siglo XXI”, manuscrito de la Mg. Gladys Jaimes Jaimes, en el cual, la autora hace un análisis evolutivo de cada uno de estos periodos académicos en cuanto a currículo, innovaciones y avances importantes en la educación superior.

Para la década del 2010, se toman vivencias de personajes influyentes en los últimos cambios que ha sufrido el currículo, de igual manera se hace un análisis a la última modificación del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes de la UPTC.

En las cinco décadas del programa de Educación Física se involucran los fundamentos del currículo técnico, practico, crítico y emergente, que evolucionan así:

4.1.1 Década de los 70

A continuación, describimos las palabras precisas del fundador de esta escuela, Mg. Ramón Octavio Chaparro Peña, a través de este relato conoceremos como se dio inicio a la carrera en el año de 1971.

Ramón Octavio Chaparro Peña, hijo de padres humildes, nació en la ciudad de Sogamoso, tuvo la oportunidad de estudiar educación física para honra del departamento, Licenciado graduado del Instituto Nacional de Educación Física en el año 1961, manifiesta que siempre tuvo en mente la presencia de la enseñanza como proyecto de vida. Fue el profesor José Manuel Ruiz, Director de Deportes de la UPTC, junto al Director del Instituto Nacional de Educación Física Etiliano Acosta de origen Boyacense, quienes recomendaron al profesor Ramón Chaparro, por ser alumno ejemplar y sobresaliente académicamente, para que en el año de 1963 iniciara sus labores como docente en la ciudad de Tunja en el Miguel Jiménez López, instituto anexo a la UPTC. Estando como docente en esta institución y teniendo claro que la educación física es parte de la formación integral del ser humano y además la apremiante necesidad de vincular profesores licenciados en esta área que había sido delegada a militares, deportistas sin ningún título profesional; surge entonces la idea de crear la escuela de educación física. En esta época de fundación de la Escuela de Educación Física, estaba como decano de la Facultad de Educación el Dr. Javier Ocampo López y como rector de la UPTC el Dr. Armando Suescún Monroy, quienes comisionaron al profesor Ramón Chaparro para ir a Bogotá y hacer los respectivos contactos para iniciar esta carrera académica profesional en la ciudad de Tunja.

El profesor Ramón Chaparro se dirige a la ciudad de Bogotá, para hacer contactos con Coldeportes y con la Misión Pedagógica Alemana Bogotá. Las personas que merecen ser

nombradas en esta entrevista por sus aportes significativos en esta magnífica obra fueron: La Dra. Consuelo Zea directora de Coldeportes, por otra parte, los profesores de la universidad pedagógica: Darío Ramírez, Etiliano acosta, Cecilia Navarrete, Marco Vinicio Mejía entre otros, ellos hicieron parte del proyecto que hoy día es una realidad educativa para la formación de licenciados en Educación física en la ciudad de Tunja.

Se comienza con un proceso que tardo 4 meses en implantación, comunicación, reuniones de fortalecimiento, diagnóstico y planificación, gracias a las entidades enunciadas anteriormente, se conforma el equipo de apoyo a la creación de la Escuela de Educación física de la UPTC en la ciudad de Tunja.

Teniendo los planes de estudio de la universidad pedagógica nacional, las propuestas de la misión pedagógica alemana y Coldeportes; se reunieron estos delegados con el decano de la facultad de Educación, doctor Ocampo y otras personalidades académicas; se presentaron esos documentos, haciendo un estudio minucioso de cada una de estas propuestas, las fueron discerniendo y seleccionando hasta obtener así el primer plan de estudio de la carrera. Este nuevo currículo contemplaba tres niveles de formación profesional: Experto, Técnico y Licenciado, con una duración de dos, tres y cuatro años respectivamente.

Las áreas con las que se inicia este programa estaban conformadas por: la formación específica, la formación profesional docente y la formación social y humanística. El currículo con el cual nace el Departamento de Educación Física cuenta con las características propias de un currículo técnico Tayleriano que preparaba para el trabajo, con una filosofía de pensamiento positivista; su énfasis se caracterizó en el deporte de rendimiento básico escolar, la gimnasia educativa y la gimnasia olímpica o deportiva. Las materias que se dictaron en un comienzo eran: gimnasia, softbol, béisbol, baloncesto, futbol, español, inglés, humanidades y

la no menos importante Historia de la Educación Física, entre otras, que en el momento no recuerdo.

El programa inicio con una duración de 4 años, es decir 8 semestres, esta se dividía en dos modalidades: técnico y licenciado; en dos años de estudio salían con el título de técnicos y quienes terminaban los 4 años salían con el título de licenciados. Solo hubo una egresada con título de técnico, la estudiante Yolanda Suarez una chica de Tunja. Los demás estudiantes culminaron sus estudios en los 4 años.

Cuenta el profesor Ramón Chaparro que mediante la Resolución N° 400 del 04 de octubre de 1971, se creó el Departamento de Educación Física, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación, El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), le concede licencia de funcionamiento en 1972 y mediante Acuerdo N° 293 de 1975 se aprueba el programa de Licenciatura en Educación Física. La primera promoción de licenciados se tituló a finales del año 1975, el programa inicia labores académicas con 24 estudiantes, personas que recuerdo mucho como: Estela Quevedo, Martha Sánchez, Jaime Luna, profesor Preciado, ex alumno de la Normal, Benjamín Carvajal, Enrique Castro entre otros, que califica como excelentes estudiantes de la época, en su mayoría Boyacenses.

El escenario deportivo de la UPTC, estaba compuesto por canchas de tenis, cancha de futbol, cancha de voleibol, la escuela funciono por tres años en Bienestar Universitario donde hoy día es la oficina de Política Social, mientras se construían los escenarios deportivos y el coliseo.

El profesor Ramón Chaparro dura en la dirección de la escuela dos periodos de 4 años, en 1971 y en 1980, más adelante lo acompañan otros docentes como: Eduardo Avella, Alberto Díaz, Gregorio Palomeque, Antonio García y los chilenos Leonardo García y Juan

Yobanovich. El profesor Ramón laboro 54 años en la institución, incluyendo el trabajo en el Miguel Jiménez López y la Normal de varones que eran institutos anexos a la universidad.

Siente una gran satisfacción de ver en los campos deportivos, en torneos nacionales e internacionales, que sus discípulos dirigen a grandes competidores. Aconseja que se debe tener vocación de docente para ejercer esta hermosa carrera, no basta con ser un deportista, se debe ser un maestro en todo el sentido de la palabra, porque el maestro da una formación integral del cuerpo y del espíritu, también se debe tener mucha mística en la enseñanza porque nosotros como docentes, somos imagen y modelo a seguir por nuestros estudiantes.



Figura 19. Pista de atletismo, década del 70.



Figura 20. Canchas fútbol y baloncesto, década del 70.



Figura 21. Cancha de fútbol, década del 70.



Figura 22. Primer equipo de futbol, década del 70 (no hay registro del grupo de deportistas).

4.1.2 Década de los 80

En esta década, la orientación académica del maestro upetecista, fue determinada por el desarrollo científico, tecnológico y social. Esta década patrocina la formación del docente desde la dimensión personal y profesional, promoviendo el desarrollo integral, el compromiso con la democracia, con la preservación del medio ambiente y la participación en estrategias alternativas (Jaimes, 2001).

Así, una política académico- administrativa de gran trascendencia fue ampliar la cobertura y fortalecer la extensión universitaria desde los claustros; la investigación toma fuerza en la formación de profesionales y se incluye en algunos currículos como requisito de trabajo de grado. De este modo, se reestructuraron los planes y programas académicos, se fundaron los comités de currículo, se fortaleció la investigación científica y la extensión universitaria, se crearon los centros de investigación científica en cada una de las facultades de la Universidad con el fin de estimular la investigación (Jaimes, 2001).

En el departamento de Educación física, se continuó con el currículo técnico, la Tecnología Educativa cuya finalidad era preparar para el trabajo, en donde la prioridad seguía siendo el deporte como un fin. También, se dio relevancia a la gimnasia en todas sus modalidades, especialmente a la diferencia de expresión corporal para la rama masculina y femenina; existió un auge en la formación coreográfica de la gimnasia rítmica, artística y por consiguiente en la formación de las danzas nacionales y modernas, en este sentido se ve la necesidad de crear los departamentos de gimnasia y deporte para tal fin (Jaimes, 2001).

4.1.3 Década de los 90

En la década del noventa, el saber del profesor era la verdad absoluta en el aula, el docente era el trasmisor del conocimiento, autónomo en su saber, autoritario, individualista en su metodología, no había interrelación entre una asignatura y otra, tampoco con el resto del plan curricular. El estudiante desempeñaba el papel pasivo y receptor del conocimiento, el saber disciplinar se basaba en la retórica como una totalidad acabada y rígida (Jaimes, 2001).

Es la década de mayor apertura en la creación de los estudios de posgrados en la UPTC. En Educación Física se originaron las especializaciones en Pedagogía de las Ciencias del Deporte con énfasis en rendimiento básico y recreación (Jaimes, 2001).

Las principales reformas curriculares en el Sistema Educativo Colombiano en la década del noventa tuvieron relación con la Constitución Política de Colombia de 1991, la ley general de educación 115 de 1994 y la ley 30 de 1992, donde se concibe el servicio público de la educación superior y la autonomía universitaria, como normas fundamentales en los lineamiento educativos del país (Jaimes, 2001).

A partir de la Ley 30 de 1992, el Departamento de Educación Física cambia su nombre por

el de Escuela de Educación Física, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación, a la vez se hace una reforma curricular cuyos principales lineamientos se basaron en tres campos: el de formación específica, el de fundamentación científica y el de formación social y humanística. Es importante anotar que la fundamentación científica correspondía a la formación en investigación de corte cuantitativo, de enfoque positivista, con esta preparación los estudiantes de pregrado presentaban su monografía para obtener el título de Licenciado (Jaimes, 2001).

La anterior descripción corresponde al plan de estudios 318 con el cual se programaban nueve semestres académicos, con un perfil profesional dirigido a la básica primaria, básica secundaria y media vocacional. Este currículo se fundamentaba en el deporte, la gimnasia y la recreación, el componente ético y el componente investigativo; este plan concebía un currículo de teoría práctica que educaba para la vida, respetando las normas, las leyes y los valores éticos. En este plan se incluyeron asignaturas de impacto en este momento histórico como la recreación para la ocupación del tiempo libre en la contra jornada escolar, debido a que se promovieron los colegios con una sola jornada (Jaimes, 2001).

Además, la psicomotricidad cobra importancia en la formación para la primera y segunda infancia, se empieza a promover la educación física a partir de la formación de la corporeidad, no como cuerpo objeto, sino como cuerpo integral que siente y que piensa, se habla entonces del esquema corporal, de la imagen corporal, de la lateralidad, de la ubicación del tiempo, del espacio, del ajuste postural, en fin, de todo lo que necesita el niño para educarse a través del movimiento (Jaimes, 2001).

En el año de 1999, se realizó otra reforma curricular: El Plan 319 acorde a las exigencias del decreto 272 de 1998 el acuerdo 109; el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo comprendido entre 1998 a 2003 conducente a una acreditación previa por el

Consejo Nacional de Acreditación CNA, siendo en esta época Director de la Escuela el Mg. Edilberto Pineda Mancipe. Este currículo pretendió estar ubicado dentro de los nuevos paradigmas educativos apoyándose en la teoría práctica y crítica, orientadas en la educación para la vida y para la emancipación; también, se empleó modelos pedagógicos pertinentes como el auto estructuración y la interestructuración del conocimiento (Jaimes, 2001).

Además, el decreto 272 propuso la investigación como eje articulador con la pedagogía, desde el primer semestre hasta el décimo, estableció cuatro núcleos de formación: la educabilidad, la enseñabilidad, la estructura histórica epistemológica de la pedagogía y las tendencias sociales y educativas (Jaimes, 2001).

Así es como, este plan incorporó la informática, las competencias comunicativas, el patinaje, el seminario de ciclo básico y la sistematización de experiencias, como novedades del currículo. Es importante resaltar que, con este plan de estudios, la Escuela obtuvo la acreditación previa como requisito del MEN para seguir su funcionamiento académico (Jaimes, 2001).

Los currículos para la terminación de esta década, pretendieron profundizar en el manejo de las Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones; se hizo construcción pertinente del currículo en cuanto a la flexibilidad, a la calidad, a la cobertura, además de la creación de asignaturas aisladas, se orientó la conformación de hipótesis de trabajo hacia proyectos educativos con énfasis en la investigación y la evaluación permanente y continua de todos los procesos realizados (Jaimes, 2001).

4.1.4 Década del 2000

En esta década el énfasis en los créditos académicos, la acreditación de calidad de los

programas y la acreditación institucional fueron los soportes para reestructurar los programas en la UPTC. Los currículos universitarios cada vez se ajustan más a las exigencias de la globalización educativa, involucrando en sus lineamientos exigencias científicas, técnicas, culturales, políticas y económicas (Jaimes, 2001).

Uno de los retos de la UPTC fue la formación integral del ser humano para potenciar las competencias en el saber conocer, saber hacer y saber ser con el fin de enfrentarse a las incertidumbres educativas del siglo XXI (Jaimes, 2001).

Los sistemas educativos del mundo han cambiado como ha cambiado las exigencias curriculares en nuestro país. Los lineamientos se establecían a través de asignaturas o materias; hoy día los requerimientos se exigen por el Sistema de Créditos Académicos, estos lineamientos permiten:

- La Posibilidad de movilidad, intercambio y transferencia de estudiantes y,
- La formación autónoma requerida por el mundo moderno, que responda a los intereses y necesidades personales (Jaimes, 2001).

En este sentido, el Consejo Académico de la UPTC, acatando las normas establecidas por el MEN, en el Decreto 2566 de 2003, en el cual ordena a todos los programas de Educación Superior expresar en créditos académicos, el tiempo de trabajo del estudiante; aprueba la resolución N^o 60 del 25 de noviembre de 2003, para asimilar el sistema de créditos en todos los programas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Jaimes, 2001).

Para la conversión de los programas a este sistema, el Consejo Académico determinó las siguientes áreas: La general con un 15% de créditos, la Interdisciplinar con 20 %, la disciplinar 50% y de profundización con un 15% para un total de 165 créditos. Con estos lineamientos se crea el Plan de Estudios 310 y su modelo pedagógico integrador para aprender

a aprender, el cual consistía en la aplicación de las diferentes pedagogías tradicionales, autónomas y constructivistas, construyendo un modelo ecléctico para sacar lo mejor de cada corriente; así mismo con las teorías curriculares: técnica, práctica y crítica (Jaimes, 2001).

Es importante destacar, que en este periodo académico se le otorga la Acreditación de Alta Calidad a la Escuela de Educación Física, Recreación y Deporte por cuatro años, mediante la Resolución N° 5668 del 20 septiembre del 2006 (Jaimes, 2001).

No se puede pasar por alto mencionar dos planes de mejoramiento para esta acreditación que se trabajaron con empeño, los cuales se llevaron a feliz término: la Maestría en Pedagogía de la Cultura Física, proyecto coordinado por la directora del programa Gladys Jaimes Jaimes y el profesor Ramón Chaparro Peña; igualmente el proyecto de extensión de la Escuela de Educación Física Recreación y Deporte a la sede de Chiquinquirá, este último coordinado por los profesores: Luis Arturo Monroy Guerrero y Argelio Reyes Acuña (Jaimes, 2001).

Para mediados del año 2009, el consejo académico establece un ajuste curricular el plan 31001 que reglamenta los criterios para la implementación del sistema de créditos y se definen las áreas de estructuración curricular en los programas presenciales de pregrado así: Área General, Área Interdisciplinar, Área Disciplinar y de Profundización (Jaimes, 2001).

La reforma curricular de la Escuela de Educación Física Recreación y Deporte se fundamenta en el Acuerdo 050 de 2008, en la Resolución 040 del mismo año, los lineamientos del Consejo de Facultad para el Área Interdisciplinar, la ley General de Educación y la ley 30 de Educación Superior. Estos lineamientos curriculares están en concordancia con la normatividad educativa reglamentada por el MEN y por las políticas Educativas de la globalización (Jaimes, 2001).

Hoy día, se necesita que los futuros profesionales desarrollen una diversidad de

competencias que estén acorde a las exigencias de la posmodernidad del siglo XXI, que superen la memorización y la fragmentación de las disciplinas del siglo pasado, mediante el desarrollo de habilidades y destrezas de autonomía, potenciando así, estrategias para la resolución de problemas como una transversalidad en los currículos universitarios (Jaimes, 2001).

Así, el profesional en Educación Física, Recreación y Deporte de la UPTC estará preparado para enfrentar los retos que se avecinan en este mundo competitivo y acelerado de cambios y transformaciones, estará en condiciones de comprender el pensamiento complejo del mundo globalizado, para complementar su conocimiento y contextualizarlo mediante la resolución de problemas (Jaimes, 2001).

En este sentido, el actual currículo tiene como fundamento teórico, el modelo pedagógico generador de competencias para la resolución de problemas, su estructura está fundamentada en los principios del pensamiento complejo (Morín 1996), las habilidades de pensamiento (Marzano, 1992), el aprendizaje autónomo y el aprendizaje cooperativo (Jaimes, 2001).

Igualmente, el nuevo currículo tiene implícito en su área disciplinar y de profundización, tres núcleos así:

- *De formación básica*, que pretende dar respuesta a los problemas de la primera y segunda infancia relacionados con la Educación física escolar, la salud, dentro de las concepciones pedagógicas e investigativas, concibiendo al niño integralmente.
- *De formación específica*, pretende dar respuestas en torno a los problemas del joven adolescente y adulto, relacionados con el deporte formativo, la Recreación y la salud, dentro de una concepción pedagógica e investigativa; concibiendo al joven y al adulto, integralmente en el desarrollo de las dimensiones cognitivas, corporales, y socio-emocionales.

- *De formación complementaria*, pretende dar respuestas en torno a los problemas de profundización relacionados con el deporte, la Recreación y la salud, dentro de una concepción pedagógica e investigativa; haciendo énfasis en poblaciones especiales correspondientes a la educación formal, no formal e informal (Jaimes, 2001).

De tal modo que, el programa de Educación Física de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ha venido escalando peldaños en las cuatro décadas de historia a través de los currículos técnico, práctico, crítico y emergente, constituyéndose éstos en estrategias de eficiencia, calidad y pertinencia de la educación Física, la Recreación y el Deporte a nivel Departamental y Nacional (Jaimes, 2001).

4.1.5 Década del 2010

Con la Resolución N° 69 del 14 de Diciembre del 2009 la Escuela de Educación Física hizo la última reestructuración al plan de estudio; este plan siguió de acuerdo a los lineamientos de la Facultad de Educación y vicerrectoría académica, en él se contemplan 3 áreas como son: general con un porcentaje del 9.71% y 17 créditos, el área interdisciplinar con 24.57% y 43 créditos y disciplinar con un 65.72% y un total de 115 créditos, siendo este el ajuste que se le hizo al plan de estudios de la escuela.

Se realizó la modificación al plan de estudios 31002 teniendo en cuenta el número determinado de créditos para el área interdisciplinar, de igual manera se hizo inclusión de asignaturas de forma obligatoria en el área general como: matemáticas o estadística, las TIC y la ecología. Como la Escuela de Educación Física, era la única de la Facultad de Educación que tenía un plan de estudio ajustado a un modelo pedagógico por competencias no hubo necesidad de hacer este ajuste curricular, como si le tocó al resto de escuelas de la facultad

para cumplir con este requisito. Otra implementación que se exigía era la asignatura de ecología, esta fue aceptada en el plan de estudios dentro de las temáticas de las asignaturas de recreación. En cuanto a las TIC, hacen referencia a las tecnologías aplicadas en el campo de la educación y las matemáticas por medio de la administración de la educación Física, las cuales se modificaron muy poco. Se modifica un número determinado de créditos en el área interdisciplinar, las cuales se ajustan de la siguiente manera: los cuatro proyectos pedagógicos se les asigna 4 créditos a cada uno, la investigación 1 y 2 ofertada por la escuela cada una con 4 créditos, la práctica pedagógica de noveno semestre con 4 créditos y la práctica de decimo semestre con 15 créditos para un total de 43 créditos en esta área.

De acuerdo a las políticas de la Universidad y a las actividades de la Escuela referente a la internacionalización se realizaron intercambios con otros países del continente, es así que en el año 2006 se logró el primer intercambio con una estudiante de Córdoba Argentina, seguidamente dos estudiantes viajan a Brasil, dos más a Perú y una a Estados Unidos. Por lo tanto las políticas de internacionalización se vienen cumpliendo de acuerdo a lo que se promulga en el PAE y de acuerdo al informe solicitado por la CNA para la evaluación del programa. Faltaría el intercambio de los docentes a nivel internacional. Las directivas de la Universidad resaltan en el informe presentado para el proceso de acreditación el factor de internacionalización, argumentando que en la Institución existen convenios macros y es interés y decisión de los estudiantes definir si asisten a dichos convenios o no.

En lo concerniente a la Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización se aumenta el número de créditos de 5 a 15. Se le da un enfoque más a la parte de la investigación-acción dentro del desarrollo de las respectivas clases; es así como el estudiante más que ir a orientar una clase, debe focalizar una problemática de aula y dentro del tiempo de duración de la práctica desarrollara una IA para minimizar el problema encontrado en el grupo.

En el mes de noviembre durante los días 3 y 4 del año 2016, la Escuela de educación Física fue evaluada por los pares académicos, se dio a conocer su plan de estudio ya establecido, faltando que la Decana de la Facultad de Educación, en ese entonces, la Dra. Diana Soto hubiese presentado las modificaciones exigidas por el MEN. La Decana viajó a Guinea Ecuatorial en África quedando dicha modificación en borrador; pues ya se había trabajado esta reforma por todos los directores de escuela de la facultad en el mes de agosto del año 2016 en Villa de Leyva, como consecuencia de este impase fue negada la acreditación en el año 2017 a las escuelas de: Artes, informática y Educación Física.

Las 3 escuelas mencionadas presentaron derecho de reposición, siendo la Escuela Educación Física, la única que se le reconoció ese derecho, pues en los meses de marzo y abril en cabeza de su Directora la Mg. María Olinda Bernal Calderón se trabajó en esa modificación en compañía del consejo de facultad, para luego ser aprobada por el consejo académico y finalmente ser enviada oficialmente al MEN, argumentando el compendio de la pedagogía la investigación y la extensión soportada en el plan de estudios. Fue así como se concede a la Escuela de Educación Física, la segunda acreditación de alta Calidad por 4 años, con resolución del MEN, N° 27737 de 2017.

El programa de licenciatura comprende diversos elementos, los cuales pretenden mantenerse enmarcados dentro de los lineamientos de la autonomía universitaria contemplada en el artículo 69 de la constitución política colombiana. Cabe resaltar que de acuerdo con la resolución 03, del 07 de febrero de 2017, aprobada por el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica, se modifica el plan de estudios del Programa Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte, esta autonomía reviste de una gran importancia para la articulación de todos los programas desarrollados por la UPTC. Este concepto es entendido

como la “capacidad que tienen las instituciones para darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos”. Bajo tal autonomía, las universidades gozan de la libertad para desarrollar todos aquellos programas académicos que considere necesarios a fin de prestar los servicios a la comunidad.

Tal como se explicó anteriormente, el actual programa cuenta con una duración de 10 semestres con 175 créditos distribuidos en 45 asignaturas por periodos de seis meses, obteniendo el egresado el título de Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte. Este programa tiene como misión formar “profesionales en Educación Física, Recreación y Deportes con habilidades en las competencias generales y específicas de esta disciplina, fundamentados en los principios del pensamiento complejo, el aprendizaje autónomo y el aprendizaje cooperativo” (UPTC, 2019).

La idea tras esto es la de contribuir a la solución de problemas sociales y educativos y así coadyuvar en la formación de ciudadanos competitivos acordes con el mundo globalizado en el que viven.

Desde el punto de vista ontológico, este programa cumple con las necesidades de formación integral de los sujetos en todas las etapas de formación educativa. Es por ello que la Facultad de Ciencias de la Educación lo incluye dentro de su oferta de currículos para la capacitación docente. De este modo, se puede decir que la importancia de este programa radica en el reconocimiento que el mismo hace sobre la Educación Física, Recreación y Deporte, como ventanas para la adquisición de inteligencias múltiples a través del desarrollo de la inteligencia kinestésica, la cual se vincula al desarrollo de competencias educativas en las dimensiones del saber, del hacer y del ser.

Por todo lo anteriormente mencionado, el programa se propone hacer aportes en el área de

la educación general, la educación física, deporte y recreación, así como también en el área de la cultura y la salud. Todo esto apunta a la solución de problemas sociales con repercusión local, regional e internacional, asociados a los fundamentos de esta disciplina. Como se verá en las siguientes líneas, el diseño curricular busca acoplarse plenamente a estos principios desde los que se concibe la formación en esta disciplina del saber.

4.1.6 Directores Escuela Educación Física UPTC

A lo largo de estos 49 años de existencia de nuestra gloriosa Escuela de Educación Física, son varios los docentes que han logrado ocupar el cargo como director de escuela, cada uno de ellos ejercieron su labor de la manera más idónea y profesional, dando lo mejor de sí, para hoy en día estar posicionada como una de las mejores a nivel municipal, departamental y nacional. A continuación resaltamos los nombres de cada uno de ellos y el año de su mandato:

Tabla 1. Directores de escuela de la Escuela de Educación Física.

Ramón Octavio Chaparro Peña	1.971
Alberto Díaz Narváez	1.975
Eduardo Avella Rosas	1.977
Ramón Octavio Chaparro Peña	1.980
Juan Yovanovich	1.984
Leonardo García Valdez	1.986
Uriel Arias Castellanos	1.987
Luis Eduardo García Córdoba	1.988
Cecilia Cancino Rincón	1.990
Gladys Jaimes Jaimes	1.992
Fabio Enrique Zorro	1.994
Mauricio Alvarado	1.995
Rodolfo Alarcón Neira	1.996
Orlando Guerrero Castro	1.998
Edilberto Pineda Mancipe	1.999
Rafael Rojas Ojeda	2.002

Gladys Jaimes Jaimes	2.004
Luis Arturo Monroy Guerrero	2.006
Mauro Alberto Otálora	2.008
Esperanza Zarate Suarez	2.011
Henry Remolina	2.013 al 2.016
María Olinda Bernal	2.017
Rafael Quintero Burgos	2.019

4.2 Elementos

Dentro de los elementos que componen al programa, el mismo detalla diferentes propósitos entre los que se destaca la promoción de las “competencias pedagógicas para el desarrollo de la autonomía en los procesos de aprendizaje” (Res. 03, 07 de Febrero de 2017, p. 4 Consejo Académico de la Universidad Pedagógica). De igual modo, el desarrollo de competencias comunicacionales en idiomas nativos y extranjeros es parte de los propósitos planteados.

Así mismo, las competencias en el manejo de las TIC están contempladas al igual que las referidas al comportamiento ético ciudadano y para el trabajo en equipo. Cabe acotar también que, en última instancia, también se incluye el desarrollo de competencias comunicativas como parte de la visión heredada de la escuela europea en la que el educador también es un investigador que necesita del estudio de la disciplina para dotarse de herramientas para la enseñanza de cualquier área disciplinaria.

Otro elemento a destacar es el objetivo general que este programa posee y que se orienta a la formación de profesionales en el área capaces de dar respuesta a los problemas sociales vinculados con la disciplina y haciendo uso de los lineamientos curriculares modernos. En línea con esto se incluyen como objetivos la contribución a la formación integral de profesionales en el área para los niveles de educación formal, no formal e informal contempladas en la ley educativa vigente. Así mismo, se busca la calidad de profesionales con un alto sentido ético, crítico y creativo para su desempeño en esta disciplina.

Finalmente, parte de los objetivos específicos también contemplan el apego al desarrollo de intereses nacionales e internacionales por medio de un ejercicio profesional competente que promueva la salud y hábitos de vida saludables. De igual manera, otro de los elementos considerados dentro del programa, es el perfil por competencias bajo el cual ha sido diseñado este programa. En este sentido, las competencias han sido organizadas en cuatro dimensiones. La primera de ellas, las generales, las cuales se focalizan en el ser y la manera de actuar del docente, quien más allá de ser una figura formadora, también es líder dentro de una comunidad.

Por otro lado, se encuentran las competencias disciplinares enfocadas en el uso y manejo adecuado de los conocimientos específicos de la disciplina y es para lo que, principalmente, está llamado a especializarse el egresado.

También se ubican las competencias pedagógicas referidas al actuar del profesor como intelectual de la educación. Finalmente, las competencias didácticas se encuentran relacionadas con las capacidades de conducir y controlar las actividades dentro del aula del ambiente de aprendizaje.

Es así como la Resolución 03 del 07 de febrero del 2017 del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica, establece como parte de las competencias generales que debe adquirir el docente del programa de educación física “la promoción de competencias pedagógicas para el desarrollo de la autonomía en los procesos de aprendizaje”. Esta competencia se circunscribe a lo establecido en parte de los objetivos anteriormente mencionados y que se refieren a la formación de profesionales integrales con capacidades de actuación dentro del área para las modalidades de educación formal, no formal e informal, contempladas en la ley general de educación.

Otra de las competencias generales establecidas en el programa es el desarrollo de competencias comunicativas a través del lenguaje materno y extranjero. Lo cual forma parte de la visión formadora integral anteriormente apuntada. Estas capacidades comunicativas se suman a las del manejo de las TIC, no solo como herramientas formadoras en el proceso de enseñanza y aprendizaje, sino también como poderoso vehículo para el desarrollo de la dimensión investigadora del profesional. Otras de las competencias contempladas es el desarrollo de habilidades y valores ciudadanos enmarcados dentro de la ética y las relaciones interpersonales, lo que tiene relación directa con el tópico referido a la dimensión socialmente transformadora del docente de Educación Física, Recreación y Deportes.

Dentro de las competencias generales, vale acotar que el programa también señala el desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo dentro de los principios éticos que deben caracterizar el desempeño profesional y personal del egresado. Este trabajo también se complementa con la dimensión investigativa que el programa incluye para el profesional egresado y que constituyen una poderosa herramienta para la solución de los problemas profesionales y sociales que puedan surgir dentro del área disciplinaria.

Tal como puede verse, estas competencias reseñadas hacen mención a un modelo de formación integral transformador y socialmente comprometido con el desarrollo de la nación y tienen una plena correspondencia con el impacto local y global que el perfil del egresado se propone tener a partir de los planteamientos considerados dentro del programa de formación actual. Es así como el programa reconoce otras competencias vinculadas con los saberes específicos y disciplinares que están relacionados con los fundamentos epistemológicos de esta área de las ciencias pedagógicas.

Siguiendo esta línea de análisis, las competencias que se estiman importantes tienen que ver

con el desarrollo del dominio de las formas de investigar, como parte del perfil integral que el profesional debe desarrollar. Esta competencia se relaciona con el desarrollo de actitudes que sean proclives al trabajo académico y la capacitación permanente.

Así mismo, se incluyen habilidades de pensamiento crítico que le permitan la solución de problemas tanto en la cotidianidad como en el espacio de aprendizaje. Este pensamiento crítico le permitirá el desarrollo y perfeccionamiento de diferentes planes de formación, así como identificar debilidades en los procesos educativos. Otra de las competencias incluidas tiene que ver con el desarrollo de habilidades motoras adecuadas para las diferentes etapas de desarrollo físico. Cabe acotar que esto se vincula con la capacitación integral anteriormente mencionada y que prepara al futuro egresado para la docencia en las diferentes etapas de la educación.

En el apartado dedicado a las competencias de pedagogía y ciencias de la educación, las competencias requeridas giran en torno al uso de herramientas y conocimientos con los cuales el docente pueda construir ambientes de aprendizaje efectivos. Así mismo, se busca que domine “las diferentes tradiciones y tendencias pedagógicas y didácticas”. Estas habilidades le permiten al profesional proponer estrategias adaptadas al contexto con el objeto de lograr un adecuado acceso al conocimiento para sus educandos por medio de otra habilidad como lo es el saber reconocer el valor de una formación continua que complemente los saberes adquiridos.

Dentro de las competencias de la didáctica en la disciplina, el docente debe saber “re-significar las mejores prácticas pedagógicas y didácticas de educación física, la recreación y el deporte, en su ejercicio docente”. Esto demanda una visión crítica y comprometida con su propia formación y el ejercicio profesional como parte de la dimensión social de la educación.

Esta capacidad también le permitirá reconocer las necesidades del contexto educativo referidas al área disciplinaria. En esta misma línea, el docente reconoce su función formadora dentro de la comunidad y como pieza de gran valor para la resolución de conflictos. Esta versatilidad también le permite valorar los diferentes niveles de conocimiento que pueda aprovechar de sus alumnos para integrarlos a los contenidos académicos.

Desde el punto de vista didáctico, el docente es capaz de integrar las potencialidades de las TIC para los procesos educativos que desarrolla. De igual modo, este profesional es capaz de asumir su rol como promotor y gestor de procesos socioculturales y, al mismo tiempo, asociar esta habilidad con la versatilidad de las tecnologías de la información y comunicación para la optimización de los procesos educativos y sociales.

5. Conclusiones

Esta investigación aporta una fuente documental valiosa acerca de cómo se logró consolidar la creación de la Escuela de Educación Física de la UPTC, de igual manera el marco que permitió la creación de este tipo de escuelas en el país, el cual se encuentra sustentado legalmente en la Ley 115 del año 1994, en la Ley General de Educación y la Ley 30 de 1992. Existen igualmente el decreto 2566 del año 2003, la Ley 1188 del año 2008, resolución 18583 del año 2017. Estos documentos legales, permitieron establecer las condiciones de calidad que deben presentar las instituciones de educación superior y que deben ofertar en relación con la educación física.

Es de resaltar que la normativa colombiana de educación física se conforma con los programas institucionales en las áreas de salud, el deporte y el bienestar de la comunidad. Promulga la Ley General de la Educación 115 donde se mantiene la educación física como enseñanza de carácter obligatorio, así como el fomento a las diversas actividades deportivas recreativas y culturales. En 1995 se promulga la Ley Marco del Deporte 181 que resalta la normativa del deporte nacional en el área de la educación física adaptándola como disciplina científica, además de encargar al MEN en instruir y desarrollar la educación física en el territorio colombiano.

Las modificaciones que ha tenido el currículo de la Licenciatura en Educación Física, en el transcurso de vida académica han surgido del reto de la asignación de identidad a la Educación Física como una disciplina, gracias a esto se han obtenido avances significativos muy importantes, entre ellos con La ley 30 de 1992 el Departamento de Educación Física cambia por el de Escuela de Educación Física, así mismo, la fundación de los Comités de Currículo,

se fortaleció la investigación creando centros de investigación científica y el logro más importante que como escuela se ha logrado fue la apertura de la creación de posgrados y extensión de la escuela en la sede Chiquinquirá.

Para concluir, la educación física se ha constituido como práctica docente en Colombia, a partir de la creación tanto de prácticas como de instituciones y de conocimiento científico que ha permitido desarrollar toda su esencia. Esta orientación se ha traducido no solamente en una construcción más amplia del conocimiento sobre el tema, sino que ha permitido percibir de manera palpable, logros deportivos que han surgido a partir de la participación en justas internacionales. Si no hubiese sido por el desarrollo de la profesión de la Educación Física, estos logros no serían tan palpables.

Para finalizar, podemos decir que los estudios históricos son cada vez más importantes en la interpretación de la sociedad y del papel que desempeña en ella la Educación y en particular la Educación Física y el deporte.

6. Recomendaciones

Dar a conocer a los futuros egresados cómo surgió la carrera en la ciudad de Tunja. Esto, a razón de la escasa atención al conocimiento histórico de la Escuela de Educación Física, y la pérdida de una información útil para comprender procesos actuales de formación.

Es importante que en la maestría se tenga más participación a seminarios de diseños cualitativos y la interpretación de fenómenos sociales, culturales e históricos propios de nuestra profesión.

Referencias bibliográficas

- Ballestero Umaña, C., Chaves Castro, K., Lobo di Palma, J. y Román Mora, A. L. (2013). Educación física en América Latina: Costa Rica. *Revista Electrónica Actividad Física y Ciencias*, 5(1), 1-31.
- Bastidas, G., Arteaga E. y Ascanio A. (2016, junio). Educación física y deporte su evolución en periodos históricos mundiales y de Venezuela como base para la teorización de estudios de postgrado en la Universidad de Carabobo. *Atrio, Plataforma de Realidades Literarias en el Deporte*, 4(2), 6-12.
- Cancino, C. (1998). *25 años del programa de educación física en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia*. Recuperado de http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/facultades/f_educacion/pregrado/edufisica/documentos/res_03_2017.pdf
- Castro, M. A. (2012). Educación Física, una mirada desde la filosofía. *Motricidad y Persona*, (10), 45-50. Recuperado de https://www.ucentral.cl/ucentral/site/docs/20180927/20180927171237/motricidad_y_persona_10.pdf
- Congreso de Colombia. (18 de enero de 1995). *Ley 181 de 1995*. D. O. 41679.
- Congreso de Colombia. (18 de noviembre de 1925). *Ley 80 de 1925*. D. O. 20054.
- Congreso de Colombia. (25 de abril de 2008). *Ley 1188 de 2008*. D. O. 46971.
- Congreso de Colombia. (8 de febrero de 1994). *Ley 115 de 1994: Ley General de Educación*. D. O. 41214.
- Contecha Carrillo, L. F. (1999, diciembre). La educación física y el deporte en Colombia: una historia. *Revista Digital*, 4(17). Recuperado de <https://www.efdeportes.com/efd17/efcolom.htm>

- Contecha Carrillo, L. F. (2003, agosto). La Educación Física como profesión en la universidad colombiana: aproximación histórica. *Revista Digital*, 9(63). Recuperado de <https://www.efdeportes.com/efd63/colombia.htm>
- Chinchilla, V. J. (1999). Historiografía de la Educación Física en Colombia. *Revista Colombiana de Educación*, (38-39), 1-14. Recuperado de <http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/5434/4461>
- Documentos sobre la educación física y el deporte en Colombia (Ley 80 de 1925)*. (1986). *Educación Física y Deporte*, 8(1-2), 129-140. Recuperado de <https://docplayer.es/12281571-Documentos-sobre-la-educacion-fisica-y-el-deporte-en-colombia-ley-80-de-1925.html>
- El Deporte en el Arte. (2014). *Diferentes pensamientos sobre deporte y la actividad física*. Recuperado de <https://eldeporteenelarte.webnode.com.co/marco-teorico/diferentes-pensamientos-sobre-el-deporte-y-la-actividad-fisica/>
- Gaviria, A. (2001). En cuerpo y alma: visiones del progreso y la felicidad. *Revista de Estudios Sociales*, (8), 125-127. doi: <https://doi.org/10.7440/res8.2001.14>
- Haag, H. (1995). *Fundamentaciones teóricas de la ciencia del deporte como disciplina científica*. Chile: Universidad de Playa Ancha.
- Historia de la Educación Física en Colombia*. (s.f.). Recuperado de <https://www.timetoast.com/timelines/historia-de-la-educacion-fisica-en-el-mundo>
- Jaimes, G. (2001). *Cuatro décadas de currículo en el programa de Educación Física de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y su prospectiva para el siglo XXI*. Tunja: Grupo de Investigación de Tendencias Pedagógicas.
- Martínez Moctezuma, L. y Assbú Linhales, M. (2018, enero-junio). Educación física en

- Iberoamérica: historia, memoria y patrimonio. *Revista Iberoamericana de Patrimonio Histórico-Educativo*, 4(1), 4-19. doi: https://doi.org/10.20888/ridphe_r.v4i1.9401
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (1927). *Instrucción pública: disposiciones vigentes*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Molina, V. y Ossa A. (2007). La pedagogía y la didáctica crítica: problematizaciones para una educación física renovada en América Latina. En E. Altuve (Comp.), *Deporte y revolución en América Latina: propuestas para una nueva lógica* (pp. 67-87). Mérida, Venezuela: Universidad del Zulia.
- Molina, V., Ossa, A. y Altuve, E. (2009, enero-marzo). ¿Cuál educación física para América Latina? *Espacio Abierto*, 18(1), p. 65-75.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura (UNESCO). (2012). *Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, 21 de noviembre de 1978*. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000216489_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura (UNESCO). (2015). *Educación Física de calidad (EFC): guía para los responsables políticos*. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000231340>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2010). *Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud*. Recuperado de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44441/9789243599977_spa.pdf?sequence=1
- Pérez Zulueta, Y. L. (s.f.). Bases teóricas filosóficas sobre la Educación Física en la enseñanza del preescolar. Recuperado de <https://www.monografias.com/trabajos87/bases-teoricas-filosoficas-educacion-fisica-ensenanza-preescolar/bases-teoricas-filosoficas-educacion-fisica-ensenanza-preescolar.shtml>

- Petitti, E. (2009). *Educación física: recopilación de contenidos teóricos a desarrollar con alumnos de escuela media*. Recuperado de <http://www.huergo.edu.ar/docs/ed.fisica.pdf>
- Pinillos García, J. M. (2003). *La educación física y el deporte en Colombia una oposición de discursos en el periodo comprendido entre 1968 y 1991* (Tesis de Maestría). Universidad de Antioquia. Medellín.
- Preciado Mora, G. (2017). La celebración de los ochenta años de la educación física como profesión en Colombia: el motor para retomar un trabajo investigativo. *Lúdica pedagógica*, 25, 159-168.
- Preciado Mora, G. y Meneses Runza, I. N. (2017). *80 años de la educación física como profesión en Colombia*. Recuperado de <https://www.compartirpalabramaestra.org/actualidad/blog/80-anos-de-la-educacion-fisica-como-profesion-en-colombia>
- Presidencia de la República de Colombia. (25 de junio de 1936). *Decreto 1528 de 1936*. D. O. 23283.
- Presidencia de la República de Colombia. (27 de enero de 1942). *Decreto 166 de 1942*. D. O. 24875.
- Presidencia de la República de Colombia. (7 de febrero de 1939). *Decreto número 275 de 1939*. D. O. 23995.
- Prieto-Benavides, D. H., Palacios, A., Cardozo, L. A., Correa, J. E. y Ramírez-Vélez, R. (2016, enero-marzo). Capacidad científica e investigadora de los profesionales de educación en Colombia. *Apuntes: Educación Física y Deportes*, (123), 19-27.
- Romero Cerezo, C. y Cepero González, M. del M. (2002). *Bases teóricas para la formación del maestro especialista en educación física*. España: Editorial Universitario.
- Ruiz Patiño, J. H. (2009). De la educación física al deporte: consideraciones sobre la

- biopolítica de la cultura física en Colombia durante las tres primeras décadas del siglo XX. *Des-encuentros*, 8, 24-34.
- Sainz Varona, R. M. (1992). Historia de la educación física. *Cuadernos de Sección, Educación* 5, 27-47.
- Santoyo Hernández, R. de J. (2009). Historia de la educación física en México. *FIEP Bulletin*, 79, 83-91. Recuperado de <http://www.fiepbulletin.net/index.php/fiepbulletin/article/view/2562>
- Serrano Sánchez, J. A. (1992). Una concepción social del deporte: el deporte para todos. *Apunts: Educación Física y Deportes*, (29), 18-30.
- Sistema Educativo Veracruzano. (2009). *Programa de estudios, 1er semestre: Licenciatura en Educación Física*. Recuperado de <http://sevac.com.mx/norm/wp-content/uploads/2011/05fis/1er/5.pdf>
- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). (2019). *Lic. en Educación Física, Recreación y Deportes: misión - visión*. Recuperado de http://www.uptc.edu.co/facultades/f_educacion/pregrado/edufisica/inf_general/
- Vaca Hernández, A. H. (1993). *Historia del alma mater de la Educación Física colombiana*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Véliz Véliz, C., Arenas San Martín, R., Gálvez Mella, C., Bahamondes Acevedo, V. y Maureira Cid, F. (2015, abril-junio). Breve historia de la Educación Física en Chile. *Revista de Educación Física*, 4(2), 99-110.

Entrevista

Chaparro Peña, R. O. (junio de 2017). *Entrevista grabada en video*.

Anexos

Anexo A. Ley 80 de 1925

136

La Ley 80 de 1925

**LEY 80 DE 1925
(noviembre 18)**

Sobre educación física, plazas de deportes y premio de las becas nacionales.

El Congreso de Colombia,

D E C R E T A :

Art. 1o. Créase la Comisión Nacional de Educación Física, que estará compuesta de tres miembros nombrados por el Poder Ejecutivo, del Director General de Higiene y del Ministro de Instrucción Pública, que la presidirá.

Art. 2o.— Los miembros nombrados por el Ejecutivo durarán dos años en el desempeño de sus funciones, podrán ser reelectos, y por toda sesión a que concurran devengará cada uno diez pesos (\$10) moneda legal.

Art. 3o. La Comisión Nacional de Educación Física se consagrará de preferencia a los siguientes fines:

- a) Organizar todo lo referente a los concursos anuales de atletismo en la República, a los que son llamados todos los habitantes del país no profesionales en el ramo.
- b) Crear y fomentar la fundación de plazas de deportes, proporcionar los planos para su construcción y el reglamento que en ellas deba cumplirse.
- c) Crear y fomentar asociaciones de cultura física.
- d) Relacionar las asociaciones nacionales entre sí y con las extranjeras, y procurar en cuanto fuere posible la uniformidad de su acción y de sus métodos.
- e) Publicar revistas y libros de propaganda.
- f) Recabar de las autoridades, de las corporaciones y de los particulares donativos para impulsar la cultura física en el país.

Anexo B. Decreto 1528 de 1936



Imprime esta norma
DIARIO OFICIAL. AÑO LXXII. N. 23283. 15, SEPTIEMBRE, 1936.
PÁG. 5.

DECRETO 1528 DE 1936
(junio 25)

Por el cual se crea el Instituto Nacional de Educación Física

ESTADO DE VIGENCIA: [Ocultar](#)

Fecha de expedición de la norma	25/06/1936
Fecha de publicación de la norma	15/09/1936
Fecha de entrada en vigencia de la norma	15/09/1936

Subtipo: DECRETO ORDINARIO
El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que es de urgencia proporcionar una preparación superior a fin de que sirva de base para la docencia en Educación Física;

Que hay necesidad de organizar cursos especiales de Educación Física destinados a orientar y formar rápidamente Profesores e Instructores para la enseñanza de la Educación Física;

Que deben realizarse investigaciones instalando un laboratorio de bio-tipología para el estudio del niño colombiano;

Que deben proporcionarse a los enfermos los medios terapéuticos en un gabinete de kinesiología bien dirigido y controlado por un personal competente; y

Que debe existir en Colombia un alto establecimiento destinado a servir de centro de investigación y, de divulgación científica en cuanto a la Educación Física se refiere,

DECRETA:

Artículo 1° Créase el Instituto Nacional de Educación Física dependiente de la Dirección Nacional de Educación Física.

Artículo 2° El Instituto Nacional de Educación Física tendrá por fin formar el profesorado, instructores y entrenadores del ramo; organizar y dictar cursos de orientación y formación rápida de instructores y profesores de Educación Física; realizar las investigaciones necesarias acerca de la salud y desarrollo físico del niño colombiano y poner al servicio de los enfermos su gabinete de kinesiología.

Escaneado con CamScanner

Anexo C. Decreto 1419 de 1978

DIARIO OFICIAL 35070 martes 8 de agosto de 1978

DECRETO NUMERO 1419 DE 1978

(julio 17)

por el cual se señalan las normas y orientaciones básicas para la administración curricular en los niveles de educación pre-escolar básica (primaria y secundaria) media vocacional e intermedia profesional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el ordinal 12 del artículo 120 de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO

Que es función del Gobierno establecer los marcos legales para el diseño y la administración curricular;

Que por medio del Decreto-ley 023 de 1978 se reestructuró el sistema educativo nacional,

DECRETA:

Artículo 1° De los conceptos fundamentales.

El ordenamiento establecido en el presente Decreto constituye el marco legal para el mejoramiento cualitativo de la educación formal en los niveles de pre-escolar básica (primaria y secundaria), media vocacional e intermedia profesional.

Artículo 2° Para efectos del presente Decreto se entiende por currículo el conjunto planeado y organizado de actividades, en el que participan alumnos, maestros y comunidad para el logro de los fines y objetivos de la educación.

Artículo 3° De los fines del sistema educativo.

La programación curricular para los niveles de educación pre-escolar, básica (primaria y secundaria), media vocacional e intermedia profesional, deberá ceñirse a los fines del Sistema Educativo Colombiano. Se consideran fines del Sistema Educativo Colombiano los siguientes:

1. Contribuir al desarrollo equilibrado del individuo y de la sociedad sobre la base del respeto por la vida y por los derechos humanos.
2. Estimular la formación de actitudes y hábitos que favorezcan la conservación de la salud física y mental de la persona y el uso racional del tiempo.
3. Promover la participación consciente y responsable de la persona como miembro de la familia y del grupo social y fortalecer los vínculos que favorezcan la identidad y el progreso de la sociedad.
4. Fomentar el desarrollo vocacional y la formación profesional, de acuerdo con las aptitudes y aspiraciones de la persona y las necesidades de la sociedad, inculcando el aprecio por el trabajo cualquiera que sea su naturaleza.

Anexo D. Decreto 2845 de 1984

Departamento Administrativo de la Función Pública



Decreto 2845 de 1984

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 2845 DE 1984

(Noviembre 23)

Modificado por el Artículo 46 del Decreto 1228 de 1995.

"Por el cual se dictan normas para el ordenamiento del deporte, la educación física y la recreación"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 50 de 1983 y cumplido el requisito del artículo 2º de la mencionada ley

DECRETA:

TÍTULO I

DE LOS PRINCIPIOS.

ARTÍCULO 1º. El deporte, la educación física y la recreación son derechos de la comunidad, cuyo ejercicio no tendrá otra limitación que la impuesta por la moral, la salud pública y el orden legal.

ARTÍCULO 2º. El deporte, la educación física y la recreación son elementos esenciales del proceso educativo y de la promoción social de la comunidad.

ARTÍCULO 3º. El Gobierno fomentará el hábito deportivo y la saludable utilización del tiempo libre en actividades deportivas, y recreativas dirigidas, sin restricciones de sexo, raza, credo, o condición social, física o mental y apoyará la iniciativa privada con idénticos fines.

ARTÍCULO 4º. El Gobierno Nacional reclamará, dirigirá e inspeccionará la enseñanza del deporte, la educación física, la recreación y la formación de los profesionales dedicados a tales disciplinas, ejercerá la vigilancia sobre la idoneidad de esos últimos y otorgará reconocimiento a certificados y títulos de aptitud profesional.

ARTÍCULO 5º. Los programas de difusión, fomento y estímulo del deporte, la educación física y la recreación se regirán por los planes de desarrollo adoptados por el Instituto Colombiano de Deporte (Coldeportes) en concordancia con las políticas de Gobierno Nacional y comprenderán, entre otros, aspectos sobre instalaciones, investigación científica, formación, capacitación y perfeccionamiento, e aboración

Decreto 2845 de 1984

1

EVA - Gestor Normativo

Escaneado con CamScanner

Anexo E. Decreto 1228 de 1995

Departamento Administrativo de la Función Pública



Decreto 1228 de 1995

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 1228 DE 1995

(Julio 18)

"Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlos al contenido de la Ley 181 de 1995."

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

En ejercicio de facultades extraordinarias, en especial las previstas en el artículo 89, numeral 2 de la Ley 181 de 1995, con la asesoría de la comisión respectiva,

DECRETA:

TÍTULO I

ORGANISMOS DEPORTIVOS DEL SECTOR ASOCIADO

ARTÍCULO 1º.- Organismos deportivos. Los clubes deportivos, los clubes promotores, los clubes con deportistas profesionales, las asociaciones deportivas departamentales o del distrito capital y las ligas y federaciones deportivas a que se refiere este Decreto, son organismos deportivos sujetos a la inspección, vigilancia y control del Estado, e integrantes del Sistema Nacional del Deporte. Sus planes y programas hacen parte del Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física en los términos de la Ley 181 de 1995.

PARÁGRAFO.- Los niveles jerárquicos de los organismos deportivos del sector asociado son los siguientes:

Nivel municipal: Clubes deportivos, clubes promotores y clubes profesionales;

Nivel departamental: Ligas deportivas departamentales, asociaciones deportivas departamentales, ligas y asociaciones del Distrito Capital;

Nivel nacional: Comité Olímpico Colombiano y federaciones deportivas nacionales.

CAPÍTULO I

ORGANISMOS DEPORTIVOS DE NIVEL MUNICIPAL

ARTÍCULO 2º.- Clubes deportivos. Los clubes deportivos son organismos de derecho privado constituidos por afiliados, mayoritariamente deportistas, para fomentar y promover la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, e impulsar programas de interés público y social.

PARÁGRAFO.- Para los efectos de este artículo, las cajas de compensación familiar, los clubes sociales, los establecimientos educativos, las organizaciones comunales y las empresas públicas o privadas que desarrollen actividades deportivas organizadas, podrá actuar como clubes deportivos por cada deporte, sin que requieran cambiar su propia estructura orgánica, en todo caso cumpliendo los requisitos a que se refiere el artículo 6 de este Decreto.

PARÁGRAFO 2º.- Adicionado por el art. 4 Ley 494 de 2009

PARÁGRAFO 3º.- Adicionado por el art. 4 Ley 494 de 2009

ARTÍCULO 3º.- Clubes promotores. Los clubes promotores son organismos de derecho privado constituidos por afiliados mayoritariamente deportistas, para fomentar disciplinas deportivas o modalidades deportivas que no tengan el número mínimo de deportistas de que trata el artículo 6 numeral 1 del presente Decreto. En consecuencia, fomentarán y patrocinarán la práctica de varios deportes, la recreación y el aprovechamiento de tiempo libre e impulsarán programas de interés público y social, en el municipio.

PARÁGRAFO.- La creación de clubes promotores será promovida por los entes deportivos municipales a que se refiere a Ley 181 de 1995, sin perjuicio de que cada deporte o modalidad deportiva adquiera su pleno desarrollo y se organice como club deportivo. Texto subrayado declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-1110 de 2000

PARÁGRAFO 2º.- Adicionado por el art. 5 Ley 494 de 1999

Anexo F. Ramón Octavio Chaparro Peña, fundador Escuela Educación Física UPTC



Anexo G. Entrevista junio del 2017

